

Dup
Dup

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

CLIO HEMEROTECA

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

	Pág.
Noticias de la Academia	1
Lic. Pedro Troncoso Sánchez, Oración fúnebre en el sepelio del académico D. R. Emilio Jiménez	3
Dr. V. Alfau Durán, Necrología de D. R. Emilio Jiménez	6
Lic. F. E. Beras, En elogio del Lic. V. Díaz Ordóñez	10
Lic. F. E. Beras, Gaspar Hernández	13
Mons. H. E. Polanco Brito, El Concilio Provincial de Santo Domingo y ordenación de negros y de indios	25
Lic. Wenceslao Troncoso, El Perú y la Anexión	38
Dr. V. Alfau Durán, El Padre Billini	48
Dr. Gregorio Palacín Iglesias, Sobre el año del nacimiento de Tirso de Molina	75

Santo Domingo, República Dominicana.

Año XXXIX

Enero-Diciembre, 1971

Núm. 127

**ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1961**

Sucesión académica

- Sillón A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Lic. Julio Genaro Campillo Pérez (Electo).
" B.—Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (Pasó a Supernumerario).— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Lic. Federico C. Alvarez.
" C.—Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Lic. Víctor Garrido.
" D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, **Presidente**.
" E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetilio Alfau Durán, **Secretario**.
" F.—Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Guido Despradel Batista.— Lic. César A. Herrera.
" G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.—Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez, **Tesorero**.
" H.—Dr. Max Henríquez Ureña.— Lic. Francisco Elpidio Beras, **Bibliotecario**.
" I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
" J.—R. Emilio Jiménez (fallecido).— Dr. M. de J. Mañón A. (electo)
" L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar.— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
" M.—Félix E. Mejía.— Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión).— Dr. J. Marino Incháustegui.— Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Nómina de los actuales Miembros de Número por orden de antigüedad:

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 octubre 1935)
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 marzo 1952)
- III Dr. Vetilio Alfau Durán (25 julio 1954)
- IV Dr. Joaquín Balaguer (14 noviembre 1954)
- V Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 diciembre 1954)
- VI Lic. Víctor Garrido (26 enero 1956)
- VII Lic. Francisco Elpidio Beras (16 julio 1957)
- VIII Lic. César A. Herrera (5 octubre 1961)
- IX Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 marzo 1970)
- X Lic. Federico C. Alvarez (19 septiembre 1970)
- XI Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1º dic. 1971)
- XII Dr. M. de J. Mañón Arredondo (electo)

Miembros Correspondientes Nacionales:

Alonso Rodríguez Demorizi, J. Antonio Hungría, Sócrates Nolasco, Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Jovino A. Espinola, Dr. Manuel de J. Goico Castro, A. S. del Rosario P., Ramón del Orbe y del Orbe.

(Sigue)

CLIO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
BIBLIOTECA

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y

Dr. Vetilio Alfau Durán

Santo Domingo, República Dominicana

Año XXXIX

Enero-Diciembre, 1971

Núm. 127

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

CENTENARIO DE M. RODRIGUEZ OBJIO (1838-1871)

En 1938 esta Academia celebró el primer Centenario del nacimiento del prócer, poeta e historiador Manuel Rodríguez Objío, compañero, en las lides patrióticas, de Duarte, de Sánchez, de Luperón, y ahora se ha asociado a la celebración del primer centenario de su trágica muerte, ocurrida el 18 de abril de 1871.

El Gobierno Nacional, las Instituciones Culturales, la Escuela, se unieron en el homenaje al prócer ilustre, con diversos actos exultatorios.

La Academia de la Historia depositó una ofrenda floral en la tumba del paladín, en nuestra Iglesia de Regina, y se propone realizar una reedición de su magnífica obra **Gregorio Luperón e Historia de la Restauración**. El malogrado historiador que fue Rodríguez Objío, escritor de prosa magistral, bien merece este consagrador tributo.

En el acto conmemorativo celebrado en el Ateneo hizo el panegírico del mártir el Lic. Ramón Lugo Lovatón, autor de una extensa biografía de Rodríguez Objío, y en la ofrenda floral de Regina hizo uso de la palabra Doña Lilian Ortega de Mendoza, de las más devotas componentes de la familia del prócer. En el acto final de desvelamiento de una tarja recordatoria del fusilamiento del poeta, (en las proximidades del sitio en que cayó, junto al viejo Cementerio de la Avenida Independencia), a iniciativa del Ayuntamiento del Distrito, pronunció el discurso de orden el Sr. Síndico Municipal Dr. M. A. Jiménez Rodríguez.

NUEVO MIEMBRO CORRESPONDIENTE

En sesión del 11 de febrero de 1971 la Academia designó Miembro Correspondiente al Dr. Manuel de Js. Mañón Arredondo, quien viene acreditándose cada día más como uno de nuestros nuevos valores en historiografía.

El Dr. Mañón ha publicado muy interesantes trabajos de historia, de geografía y de arqueología. Es actualmente Profesor en la Universidad Autónoma y Secretario de la Sociedad Dominicana de Geografía, a la vez que ejerce su profesión de médico.

Nuestras congratulaciones al nuevo académico correspondiente.

**ORACION FUNEBRE PRONUNCIADA POR EL ACADEMICO
LIC. PEDRO TRONCOSO SANCHEZ EN EL SEPELIO DEL
ACADEMICO, ESCRITOR Y POETA RAMON EMILIO JIME-
NEZ**

Son tres instituciones culturales las que hablan por mi humilde intermedio para expresar el dolor de este día ante la partida sin retorno de Ramón Emilio Jiménez. La Academia Dominicana de la Historia, la Academia Dominicana de la Lengua y el Instituto Duarteano. A las tres dió su espíritu, su sapiencia, sus talentos, su bondad. Esta concurrencia de instituciones en un solo duelo es señal suficiente de la vastedad e intensidad del campo abarcado por la generosa influencia intelectual del ilustre fallecido. La extensa y variada obra escrita que dejó, en la forma perenne del libro y en la pasajera de la hoja periódica, es la prueba palmaria de que el honor de su pertenencia a estas instituciones no significó en él un galardón insubstancial, sino la rigurosa consecuencia de su valor como apasionado de la historia, como pulcro y fecundo artista de la palabra, y como patriota digno del patrón duartiano.

Venido al mundo el 18 de septiembre de 1886, en momentos tan tormentosos para la vida nacional, que ese mismo día una bala perdida hirió al recién nacido, Ramón Emilio Jiménez formó su hombría de bien al amor de aquellas dos madres que fueron para él un culto inextinguible, perpetuado en versos inolvidables.

Tempranamente manifiesta su decidida vocación por las letras y ya en 1906, de veinte años, funda con José Antonio Hungría la revista "El Pensamiento", al tiempo que a la sombra benéfica del ilustres educador Manuel de Jesús Peña y Reynoso se hace de una cultura que le pone a la altura de su tiempo y le amplía la conciencia de su condición de dominicano.

Tan dominicano se formó, con tal intensidad asumió su papel de dominicano comprometido en extraer y sublimar la esencia de lo dominicano, que su vida fue un sacerdocio consagrado en un ferviente ideal dominicanista. De esta constante inquie-

tud surgieron obras que a todos los dominicanos nos hacen más dominicanos después de conocerlas. Tales son "El Patriotismo y la Escuela", "Savia Dominicana", "La Patria en la Canción", "Del Lenguaje Dominicano" y "Al Amor del Bohío".

No parece sino que aquella bala con que lo saludó su mundo al nacer abrió su espíritu a la inaplazable urgencia de superar la barbarie. Así nos lo hace pensar el conocimiento de su ansia incontenible de educar, desenvuelta en los tres campos elegidos por él para su apostolado dominicanista: la escuela, la prensa y el libro.

En el primero de estos campos describió su actuación una parábola ascendente: maestro en las principales escuelas de Santiago de los Caballeros, incluso en la Normal; director de escuela; inspector de instrucción pública; intendente departamental; superintendente general de enseñanza; delegado en congresos educacionales internacionales; secretario de estado de educación y presidente ex officio del Consejo Nacional de Educación.

En el segundo campo de su predilección, comenzó por ocupar plaza en las redacciones de los diarios santiagueses "El Diario" y "La Información", llegando a ser director del primero. Luego amplió considerablemente su profesión de periodista en los principales periódicos y revistas nacionales y en varios extranjeros, ostentando brillantemente en Madrid, en 1930, la representación dominicana en un congreso internacional de prensa, y ocupando por un tiempo la dirección del diario "La Nación" de Santo Domingo.

En el campo del libro dió forma a sus desvelos patrióticos, a sus emociones poéticas, a sus concepciones doctrinarias y literarias, a sus vivencias religiosas, a sus ideas pedagógicas, en otros tomos se suman a los ya citados: "Lirios del trópico", "El Monólogo de un rey", "Espumas en la roca", "El rey del cielo y de la tierra", "Diana Lírica", "El espíritu de la escuela activa", "Espigas sueltas" y "Naturaleza y hombre". Dejó también panegíricos de Benito Juárez y del Arzobispo Nouel; un elogio del poeta Santos Chocano; una biografía del maestro José de Js. Ravelo; prólogos a obras de Virgilio Martínez Reyna, Joaquín

Balaguer, José de Jesús Reyes, Emilio Prud'Homme y otros, y una selección y prólogo de las Narraciones Dominicanas de un autor que le va muy de cerca a quien os habla, de quien heredó la admiración y el afecto al poeta, educador y periodista que hoy despedimos.

El curriculum vitae de don Ramón Emilio Jiménez es extenso porque vivió para el bien, para la verdad y para la belleza, pero el recuerdo de su vasta obra, que también abarca las esferas del legislador y del político, no es para las instituciones y amigos que hoy lloran su ida lo que más concita su aflicción y su homenaje. Es Ramón Emilio Jiménez persona; es su hondo sentido de la convivencia entre amigos; es su gran capacidad de amor; es su actitud generosa y abierta hacia los demás, es su sonrisa de amigo y su mirada limpia. Estas virtudes de don Ramón Emilio Jiménez resonaban en forma de hondo cariño hacia él en quienes disfrutamos de su compañía.

Por eso la Academia Dominicana de la Historia, la Academia Dominicana de la Lengua y el Instituto Duarte, como instituciones y como conjuntos de amigos de don Ramón Emilio Jiménez, al tiempo que conservaremos el tesoro de lo que de él perdura, es decir: su recuerdo, su ejemplo y su obra, sentimos junto con sus deudos, el dolor de lo que de él se va y no vuelve, que es la inmediatez de su persona, el beneficio de su proximidad y su trato, la luz orientadora que derramaba día tras día. Por eso estamos de duelo y expresamos nuestro duelo. Por eso nuestro homenaje de despedida se resuelve en una plegaria viva y sincera para que la justicia divina le premie su paso por la tierra.

NECROLOGIA

DON R. EMILIO JIMENEZ

(1886-1970)

Por V. A. D.

El día 13 de noviembre del pasado año de 1970 entregó su alma a Dios y su cuerpo a la tierra, el distinguido escritor, poeta y pedagogo don Ramón Emilio Jiménez, dejando un sensible entre los miembros de número de la Academia Dominicana de la Historia, de los cuales el último de sus fundadores que paga tributo a la vida y por cuyo motivo ostentaba su decanato. Su desaparición constituyó las proporciones de un duelo nacional y su sepelio uno de los más concurridos que han tenido efecto en la ciudad Capital de la República, Primada de América.

Nacido en Santiago de los Caballeros el 18 de septiembre de 1886, hizo sus estudios en las escuelas públicas de su ciudad natal hasta graduarse de Bachiller en Letras y Ciencias en la Escuela Normal, de la cual fue luego profesor durante largos desempeños los carnos de Inspector de Instrucción Pública, Inten-años, así como de otros planteles de enseñanza. Sucesivamente dente del Departamento Norte, Superintendente General de Enseñanza, y, por último, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes. También ocupó la presidencia del Consejo Nacional de Educación. Aunque sin alardear de ello, pues la modestia fue una de las prendas que enaltecieron su personalidad, fue un maestro, un verdadero maestro de ciencia y de conciencia en el campo de la pedagogía. Entre sus obras fulgura con singular relieve *La Patria en la canción*, volumen de 348 páginas, primorosamente editado en España, y que es único en su género en la bibliografía educacional dominicana. Tres lustros antes había publicado *El patriotismo y la escuela*, que fue fijada como obra de texto para los grados primario infantil y superior por el Consejo Nacional de Educación.

Su labor como periodista fue amplia y fecunda y se puede aseverar que como siempre tuvo a su cargo lo que en los pe-

riódicos llaman la sección editorial, fue extraña al reportaje y a la crónica. Sus primeros trabajos aparecieron en los periódicos santiaguenses al iniciarse la presente centuria. Eran ensayos juveniles. El 8 de abril de 1906 apareció en la liza la revista *El Pensamiento*, bajo la dirección del profesor don J. Antonio Hungría, Miembro Nacional Correspondiente a nuestra Academia, y la cual tuvo como Administrador a don R. Emilio Jiménez. De esta revista se publicaron 22 números, bien impresos en papel satinado, verdadero prodigio en aquellos calamitosos tiempos, y su lema fue Luz! Educación! Trabajo!. Tuvo selecta colaboración. Después dirigió EL DIARIO, redactó LA INFORMACION y muchos años después LA NACION. También dirigió la REVISTA DE EDUCACION y uno de sus editoriales, el consagrado al Centenario de la muerte de Bolívar, alcanzó amplia reproducción en la prensa suramericana. Como periodista ostentó la representación de la prensa dominicana en España y en los Estados Unidos. Como maestro asistió con lucimiento a varios congresos internacionales. La sólida y brillantez de su obra le abrió campo en el extranjero y muchas instituciones académicas registran su nombre en las nóminas de sus Miembros Correspondientes y Honorarios.

A don Ramón Emilio Jiménez se debieron varias iniciativas altruistas y como miembro del Ateneo Dominicano se debió el que se adoptara como *árbol nacional* la Caoba (*Swietenia Mahagoni L.*), que desde el año de 1927 había sido seleccionado para que ostentara la representación dominicana en la Exposición de Sevilla que tuvo lugar en 1929. Como se sabe ese árbol es el rey de nuestra flora. Fue secretario del Gobernador de Santiago, Dr. J. B. Pérez, en días de crisis para la Patria.

Libros y folletos.— Gran parte de la producción intelectual de Jiménez se encuentra desparramada en diarios y revistas, pero en libros y folletos que dió a la estampa se encuentran los siguientes títulos:

Lirios del trópico. Imp. A. L. Penzo. Santiago. 1910.

Espumas en la roca. Imp. Renacimiento. S. D. 1917.

El patriotismo y la escuela. Tip. La Estrella. S. D. 1917.

Diana lírica. Tip. La Información. Santiago, s. a.

Rey del cielo y de la tierra. (Canto al amor). Imp. L. H. Cruz. Santiago, 1924.

Al amor del bohío. Tomo I. Imp. Montalvo. S. D. 1927. Tomo II. Editora La Información. Santiago, 1929.

La patria en la canción. Imp. Hispanoamericana. Barcelona, 1933.

A José Santos Chocano. Talleres La Nación. S. D. 1935. (Discurso en el acto celebrado por el Ateneo Dominicano).

Monseñor Nouel. Editora Montalvo. S. D. 1938. (Oración panegírica en la velada fúnebre celebrada por la Academia Dominicana de la Historia).

Espigas sueltas. Editora Montalvo. S. D. 1938.

Del lenguaje dominicano. Editora Montalvo. S. D. 1941.

Savia dominicana. Imp. El Diario. Santiago, 1948.

Panegírico de Benito Juárez. Impresora Dominicana. S. D. 1948.

Biografía del maestro José de J. Ravelo. Editora Montalvo. S. D. 1949.

Manuel de J. Troncoso de la Concha. Imp. Librería Dominicana. S. D. 1949. (Selección y Prólogo).

Trujillo y la paz. Impresora Dominicana. S. D. 1952.

Biografía de Trujillo. Editora del Caribe, C. por A. S. D. 1955.

Naturaleza y hombre. Editorial Ovaciones. S. D. 1968.

Discursos y conferencias, así como prólogos, se encuentran dispersos. Tanto en la Academia de la Historia como en la Dominicana de la Lengua, tuvo a su cargo los discursos de recepción de varios ingresantes, entre ellos el que dedicó a la contestación del doctor Federico Henríquez y Carvajal cuando el distinguido maestro hizo su ingreso a la última institución. Con su obra folklórica reunida en los dos tomos de *Al amor del bohío*,

alcanzó justa fama y desde entonces nadie le disputó el primer puesto en lo que atañe al folklore dominicano. Sus versos fueron siempre objetos de merecidas celebraciones y de premios en justas literarias. Era un alma buena y un corazón generoso donde el bien como una rosa abrió sus pétalos.

Tuvo por digna compañera a una dama ejemplar, doña Estela Reyes de Jiménez, y dejó muy distinguida descendencia.

EN ELOGIO DE VIRGILIO DIAZ ORDÓÑEZ

Palabras pronunciadas por el Lic. Francisco Elpidio Beras en representación de la Academia Dominicana de la Historia ().*

Señor Vice Presidente de la República;
Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia;
Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;
Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia;
Damas y Caballeros:

Desde el día en que se cumplió para este ya ilustre muerto, lo que al decir desconcertante del personaje único de un libro suyo —el Jerónimo—, es “el más dulce acto de la existencia”, la Academia Dominicana de la Historia, de la que soy por alta condescendencia suya, portavoz en este conmovedor instante, ha estado, a su pesar, en deuda ponderosa con él. Con efecto, así como ella enjaya sus íntimas complacencias en la elevada dignidad del discurso para solemnizar la recepción de sus nuevos hijos, también apela al vehículo fecundo de la palabra, ahora asordada con el melancólico matiz de la elegía, para despedirlos, de cuerpo presente, cuando sumisos a los imperativos de la biología, calzan las sandalias del peregrino para transitar órbitas misteriosas.

Por esto pueda yo decir, ante estos despojos mortales: loado sea el amor filial, que al rescatar de un absurdo exilio los restos del relevante amigo, junto a los de su nombre compañera —inspiración de cada día y báculo moral de siempre—, les regala como tálamo eterno la dulce tierra propia, pues escrito está en el testamento espiritual de los muertos notables, cuando todavía los lastra la pesadumbre de la vida carnal: que su cuna advenga también en sudario.

Este pueblo, y no tan sólo la Academia, deben igualmente agradecerlo. Macorís no sería ya Macorís, el día que su río se desdibuje, sus cañamelares perezcan y sus crepúsculos se arrui-

(*) Cementerio de San Pedro de Macorís, 28 de mayo de 1971.

nen. Tampoco el día en que se desvanezca de su ámbito la presencia incorpórea de los hombres y mujeres que han coadyuvado, con acciones notables a sellar su inconfundible personalidad. Ellos merecen estar presentes, y deben estarlo, en esta hacendosa colmena humana, no solamente compendiados en el resplandor inextinguible de la fama de sus nombres, sino también resumidos en la cal de sus huesos, pues el llano no hace sólo al calle, sino también la montaña.

La Academia Dominicana de la Historia abrió sus puertas e irradió lumbres el 30 de mayo de 1953, para recibir como a uno de los suyos, al Lic. Virgilio Díaz Ordóñez. Le correspondió llenar el hueco dejado por uno que fue grande en la Institución; eminente en el profesorado y en las letras; también arquetipo de virtudes ciudadanas: Don Federico Henríquez y Carvajal.

La elección significó, pues, excepcional reconocimiento y lustre para el recipiendario; en modo tal que el matriz preliminar de su ática pieza de recepción avivó, en la imaginación de alguno de sus oyentes, la sospecha de que él abrigaba en sus intimidades, y fuera de todo convencionalismo ritual, dudas de que la honra sobre él recaída sobrepasaba sus merecimientos propios. Esto en un doble modo: en cuanto a la alta representatividad de quien iba a sustituir, como en cuanto a sus personales aptitudes para encadenar su vivo y libre entendimiento a las tediosas fórmulas de su nuevo quehacer.

Huelen, en verdad, a sutil ironía, recurso de cuyo manejo hizo Díaz Ordóñez un primoroso arte, las primeras palabras de su discurso de ingreso.

"La historia, ha dicho Oswald Spengler, debe ser escrita por poetas". Esta sentencia introductiva podría haber significado en el pensamiento de Díaz Ordóñez, que era alado y señorial poeta, lo antitético al texto en que se apoyaba. Vale decir, que el transitar por los predios enmarañados de lo histórico, no era fatiga propia de rapsodas.

Pero si ésta fue, aun diluida, la intención del orador, ella quedó prestamente enmascarada al agregar a seguidas: "Entiendo que esa afirmación debe ser interpretada como una invitación a ponderar el sentido pedagógico de la historia".

Mas, no gravitaba el recipiendario en tal momento sobre el eje de lo valedero, si fue el apuntado, el fenómeno imbricado en el pensamiento preliminar de su oración. Esta habría sido un mentís a la idea subyacente. Aunque breve fue polarizado no ya hacia la exposición de una tesis que implicara objetivos concretos de lo histórico nacional. Díaz Ordóñez sobrepasó tan lógica meta. El disertante abrió las alas de su intelecto para un vuelo hacia más elevadas esferas. Especuló con maestría discursiva sobre un tema abstracto, trillado con no poca autoridad por pensadores de la más encumbrada jerarquía. Osó Díaz Ordóñez hender con la proa de su entendimiento, y con plástico dominio del lenguaje, el extenso y controversial piélagos de la Filosofía de la Historia, plano en el cual, nunca antes que él, nadie había posado su pensamiento en el centro de investigaciones al que, en buen momento, había sido llamado. Si mis recuerdos, que bien podrían hacerlo ya, no me traicionaran.

Si el Lic. Díaz Ordóñez no lo advirtió, él fue acogido a brazos abiertos en la Academia, porque él era ya para entonces una página de historia viva. Estaba ganado para la historia de la cultura dominicana en sus más enaltecidos dominios; y también para su historia política. Los anales de la diplomacia dominicana, haya honra en decirlo hoy, quedarían inconclusos sin el nombre de este eminente dominicano, lo que es tanto como decir privados de algunas de sus crónicas más relevantes.

Quiero dar aquí por cumplido el encargo que aceptó con profunda satisfacción de mi pecho, pues tempranamente lo tributé a este comarcano ilustre, todo el favor de mi admiración: Queda tanto, sin embargo, qué decir para orlar su memoria! Dejo, sin embargo, aquí, como sustitutivas de mi natural insuficiencia, y por la necesaria brevedad con que las circunstancias me presionan, esta sentencia de Bossuet, el "Aguila de Meaux", cuando hacia la oración fúnebre del Príncipe de Condé: "Nada podemos, débiles oradores, en pro de la gloria de las almas extraordinarias".

GASPAR HERNANDEZ, PERUANO PRECURSOR DE LA
EMANCIPACION DOMINICANA

Por Francisco Elpidio Beras,

de la Academia Dominicana de la Historia.

Contribución al estudio del tema:

"EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA
Y EN LA DE HISPANOAMERICA" (*)

—I—

Las crónicas más verosímiles señalan la presencia del presbítero Gaspar Hernández, en Santo Domingo, ya para 1839. El estallido del volcán de Ayacucho lo aventó, como un fragmento de roca calcinada, de su nativa Lima. En aquella tormenta humana que deshizo de cuajo virreinos y capitánías generales, había tomado partido por el régimen tradicional. Fue, en verdad, como lo declara el que es quizás su biógrafo más acucioso, y sin intención peyorativa, un godó.

Antes de levantar tienda en la Primada de América, este clérigo de ardiente ánimo y mentalidad erudita, paseó su carga de candentes tensiones y de extremas carencias materiales, por varias capitales de las jóvenes naciones que, sucesivamente, iban suplantando con el suyo propio, el dominio secular de España.

Venir a Santo Domingo, cuando él lo efectuó, era empresa ausente de estímulos promisorios. Más bien una aventura minada de peligros e incertidumbres. Con efecto, tras una secuencia de acontecimientos sociales y políticos marcados con el signo de lo estrafalario, el solar que fue sede primigenia de la empresa civilizadora del Nuevo Mundo, había terminado por sucumbir infaustamente bajo la dominación de la república franco-africana

(*) Estudio presentado el 4 de agosto de 1971 en el V. Congreso Internacional de Historia de América en Lima, Perú. El académico Beras representó a la Academia en tan importante Congreso. Le acompañó en su representación su señorita hija, la notable pianista Milagros Beras Dalmasí.

de Haití, en 1822; justamente cuando para los demás pueblos de la estirpe, el sol de la Emancipación se aproximaba a su cenit.

Este malaventurado acontecimiento —no vivido por ningún otro pueblo de filiación hispánica en las antiguas Indias—, significó para los dominicanos una desgarrante mutación idiomática, de leyes e instituciones; también de costumbres y tradiciones, tratos y maneras. Significó, igualmente, inseguridad física y jurídica de las personas y los bienes; abatimiento de la religión y grave desmedro del culto. En síntesis: la desaparición y suplantación del patrón cultural, al influjo de cuyos valores se había moldeado espiritualmente la en un tiempo renombrada “Atenas del Nuevo Mundo”.

La penúltima escala del cura limeño, antes de recalar a la hoy capital de la República Dominicana, fue Puerto Rico, todavía uno de los risduales de la soberanía peninsular en El Caribe. Allí llegaba a cada aurora, vívido, desnudo y horripilante, el eco de la tragedia dominicana, transportado en el patetismo impresionante de las oleadas de fugitivos de la ínsula desgraciada, pertenecientes los más a las clases de mayor significación económico-cultural.

No ignoraba, pues, el que fue novicio en el “Convento de la Buena Muerte”, de la antigua y esplendorosa “Ciudad de los Reyes”, que Santo Domingo no era para el tiempo oasis, sino reto. Cuando se analiza concienzudamente su firme acción aquí, no hay lugar para suponer que Hernández vino a la tierra dominicana para ser mero espectador; vino inspirado por soplo profético para luchar con el porfiado ánimo de un cruzado.

—II—

Al llegar a Santo Domingo, el espíritu público por tanto tiempo avasallado, manifestaba, subrepticamente, un despertar. Un joven dominicano, Juan Pablo Duarte, recoge calladamente, en su corazón, las lacerantes aflicciones de sus conciudadanos, y decide, como un iluminado, conspirar contra el intruso. Fundó una sociedad secreta revolucionaria, encabezándola. Diéronse todos, sigilosamente, a la arriesgada tarea, mediante

ingeniosos arbitrios, de comunicar su ideal a tibios e indiferentes. Fue este grupo primigenio, el instrumento idóneo para minar los fundamentos del odiado dominio extranjero.

Los jóvenes legionarios iban a recibir, inesperadamente, un notable impulso para sus proyectos independentistas. Lo hubieron del presbítero Gaspar Hernández. Sin integrarse éste al grupo mismo de conspiradores, que fue empeño de juventud en sus comienzos, el peruano le transmitió, con todo el arrollador poder de convicción que fluía de su verbo candente, como de su crítica implacable, denuestos estallantes y exabruptos fragorosos, el temple mínimo para hacer bullir sus potenciales rebeldías.

A ganarle el afecto, la admiración y el más rendido respeto de la enfervorizada pléyade juvenil, confluirían decisivos factores. El primero fue la propia índole del hombre, de pobre garbo, pero que estaba dotado, por contraposición, con una excepcional capacidad para darse en amistad con todos, en particular con los nuevos en edad. A ello coadyuvaban sus modos desenvueltos, la fluidez y elocuencia de su palabra, su cultura y sapiencia; y una vocación profunda de prodigarse irrestrictamente en manifestaciones de caridad, lo que quedó sobradamente atestiguado con su noble conducta en los consternados días del destructivo terremoto de 1842.

Para hacer más relevantes las posibilidades abiertas al notable sacerdote limeño, en el aletargado medio que recién pisaba su planta de peregrino, se agrega que en la ruinosa y casi inerte capital de Santo Domingo, la vida intelectual había caído a deplorables niveles; era *"oscura y mísera"*, no teniendo la juventud dominicana *"más alimento intelectual, que el escasísimo que le proporcionaban las escuelas particulares, limitadas a enseñar a leer y escribir (formar bonita letra) y repetir rutinariamente las primeras reglas del arte de contar"*.

Esa era, iba a consignar mucho tiempo después, José Ma. Serra, uno de los mozos conjurados, que entre sí se llamaban "trinitarios", por el nombre de su grupo revolucionario, "la triste situación a que había quedado reducida la pobre juventud dominicana desde la clausura de su célebre Universidad, hasta que trajo la Providencia a nuestro puerto al Presbo. Gaspar Hernández".

La cátedra de filosofía, en particular, fue el vehículo más eficaz del presbítero canónigo para sacudir la conciencia de su ansioso alumnado. Esta tarea dice Serra, a la que "diariamente consagraba cuatro horas de la mañana con marcado placer, era mucho más benéfica de lo que a primera vista se puede considerar. Aquella clara inteligencia que conoció desde que pisó el suelo dominicano, la triste situación que éste atravesaba, inflirió inmediatamente la suerte que el futuro podría reservarle si siquiera sometido a un gobierno tal como el de Haití".

La cita de Serra es escueta, pero de valiosísimo contenido. Sugiere entre líneas, a qué área de su magisterio ponía Hernández, adrede, el más adecuado énfasis. Y si todavía no lo explicita suficientemente cuando apunta que "si todos los estudiantes del padre Gaspar Hernández no eran trinitarios, en cambio todos los trinitarios éramos estudiantes", Rosa Duarte, hermana entrañable del Padre de la Patria, y reseñista amorosa del viacrucis de su vida, sí lo expone sin ambages. Declara ella en sus "Apuntes", que *Duarte empezó clases de filosofía en unión de sus partidarios con el Pbro. Gaspar Hernández, cuya clase "más era una junta revolucionaria que clase de estudios filosóficos"*.

Debemos, sin embargo, a la prosa transparente de Félix Ma. Delmonte, uno de los discípulos del ilustre sacerdote limeño, a quien hubo de llamar "Venerable preceptor a quien debí mis primeras y más notables aspiraciones", las noticias más concretas de su apostolado civil en Santo Domingo.

Dice Delmonte: "Diez y ocho jóvenes compusieron por entonces, el Apostolado de la doctrina redentora. Era el Sacerdote, su profesor, el verdadero corifeo, o le arrastraron en su corriente impetuosa las ideas de sus alumnos? Dió él aquel impulso, o lo recibió siendo sólo un instrumento ignorado de sí mismo? Era todo esto junto! No es que el Pbro. Hernández se hubiese detenido deliberadamente a hacer una Revolución; sino que la preparó, que le dió el elemento que necesitaba para desencadenarse. En su ausencia dormitaba el patriotismo: la juventud, siempre generosa y entusiasta, pronta a correr al peligro y al sacrificio en las grandes crisis políticas, se entregaba también a ese reposo mortal que infunden los placeres de una vida inerte

y de abandono. Un silencio sepulcral dominaba a la Sociedad; callaba la historia, enmudecieron las tradiciones, nada tendía a alimentar la imaginación con el fuego sagrado de la gloria y con el incentivo de los recuerdos. La Española, como una Odalisca dei Harem, se dormía al arrullo de las fiestas del populacho, o al rumor del cantar de sus eunucos, y bebía, indolente, la copa del narcótico funesto que provoca los sueños del deleite sensual tan fatídico para las Naciones. . . Aquel monje enseñó a raciocinar la historia, el deseo de libertad, la actividad del pensamiento fueron los reactivos poderosos que disiparon el pesado sueño de la servidumbre”.

Los hechos, que alguna vez pudieran parece oscuros o ambiguos, quedan ahora cristalinamente dilucidados. Nadie podrá ya controvertir que el antiguo novicio de la “Buena Muerte”, actuó en función de catalítico, para desatar la reacción patriótica de los dominicanos para que conquistasen su libertad.

—III—

El ardiente limeño no se contentó con hacer de la cátedra regentada por él en la capilla recoleta de “Regina Angelorum”, el último reducto de la cultura en Santo Domingo, en la tenebrosa noche de la ocupación haitiana. Un profundo reclamo le impulsaba a ir más lejos todavía. Necesitaba provocar directamente al opresor. Echarle en cara toda la gama de sus lacerias y sus abominaciones. Y lo hizo en memorable oportunidad desde la otra cátedra, que también señoreaba aquilínamente: la del Espíritu Santo.

Para entonces era párroco de la Santa Iglesia Catedral. Pero el célebre sermón que ha dejado huellas en los fastos de la iglesia dominicana, fue dicho desde la capilla de “La Misericordia”, lugar improvisado para el culto divino, debido a los graves deterioros que en los templos de la ciudad dejó el aterrador terremoto del año anterior.

La ocasión fue la maña del 30 de abril de 1843, y el pretexto cuidadosamente calculado, en ocasión del triunfo de “La Reforma”, el movimiento revolucionario haitiano, del mismo año

al que se adhirieron con total determinación los dominicanos, para dar por tierra, junto a sus vecinos y dominadores, con la sofocante dictadura del Presidente Boyer, que databa de unos 25 años.

La sensacional oración es un modelo de la oratoria eclesial de su tiempo. De cláusulas rigurosas, nutridas de erudición, desafiante. Al leerla hoy no puede uno menos que evocar el ardimiento hecho ascuas de Fray Jerónimo de Savonarola, aquel fraile dominico que al decir de las crónicas "en sus fogosos sermones mezcló las ideas políticas a los razonamientos religiosos, interpretando en sentido político los signos y símbolos de la época".

Desde el preámbulo mismo, de los labios tremantes del canónigo, como si se tratara de un profeta bíblico, empezó a llover fuego del cielo. Oigasele: "Sí, señores; la opresión del pobre pueblo, las lágrimas del pobre pueblo, mandan en el alcázar invisible. Las lágrimas del pobre pueblo derramadas en la tierra piden, como la sangre de Abel, las venganzas del cielo. Las lágrimas de un pobre pueblo oprimido humedecen y desmoronan poco a poco los cimientos y columnas del trono del tirano, y en el tiempo mismo en que está más descuidado y más engreído en su elevación, se vé derribado; una mano invisible lo empuja, y cae bajo las ruinas de su poder, sin poderlo remediar".

A las generalizaciones introductivas sucede escalonadamente, un recuento incisivo de muchos de los agravios inferidos por el gobierno caído a la santa religión. Ruge el cura y vomita vapores quemantes que se proyectan sobre las autoridades civiles y militares, representativas del poder usurpador, ruborizando sus rostros. "El ex-Presidente —dice el levita—, había esclavizado a la Iglesia; había usurpado la autoridad espiritual que no le competía; él quitaba y ponía los Curas; él habilitaba para las funciones espirituales; suspendía a los Eclesiásticos *a divinis*".

Poseído de insosegable furor, todavía le sobraron imprecaciones conmovedoras: "Levántate, Señor, y juzga nuestra causa; levántate, Señor. Hasta cuándo duermes? Hijo de Dios vivo, ayúdanos y por la gloria de tu nombre danos la libertad que nos han quitado; sácanos del cautiverio de tantos años, en lo que

sólo hemos visto desgracias, miserias, opresión y la más grande inmoralidad”.

Y por último, profundizando con zahiriente decisión específicamente el campo político, se arroja a una letanía torrencial de denuncias, de las que no fueron las menos irritantes, las que a seguidas se articulan: “la agricultura va a expirar. La industria no se conoce; las artes han desaparecido; y la navegación ha emigrado de las costas haitianas”. Cargos éstos continuados con un desfilar de otros, cuales más amargos.

Sin habérselo propuesto, y acaso por esas asociaciones que gobiernan lo arcano, el padre Gaspar Hernández, con su abrasadora catilinaria, removía las dormidas resonancias de otro flamígero sermón, “cuyos ecos llegaron hasta la misma Corte de España”. Lo había hecho en la misma ciudad de Santo Domingo, el tercer domingo de adviento de 1511, Fray Antón Montesino, de la orden de los predicadores. Rebelábase el austero dominico con el flagelo de su verbo trepidante, en presencia del Virrey Don Diego, oficiales reales, letrados, juristas y encomendados absortos, contra el tratamiento bestial de que se hacía objeto, sin asomo de piedad, a los abatidos aborígenes.

“Decid —exclamaba admonitivo, Montesino—, con qué derecho y con qué justicia tenéis con tal cruel y horrible servidumbre aquestos indios? Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? Estos, no son hombres? No tienen ánimas racionales? No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? Esto no entendéis? Esto no sentís?”

El pueblo dominicano que había comulgado con tantas humillaciones; al que habían herido tantos vejámenes; que había acumulado, callando, tanta amarga hiel, tanto resentimiento, al fin encontró un portavoz que públicamente, y frente a las autoridades representativas de la opresión, les arrojara al rostro el memorial chisporroteante de sus agravios. Lo había hecho no un dominicano, sino un extranjero identificado y condolido con sus penosas defraudaciones.

Los haitianos no lo pasarían por alto. La obra desnacionalizante y oprobiosa para los dominicanos, no era exclusiva de Boyer. Era la política de él y de todo Haití. Por eso la sanción vino rápida contra el bravo cura peruano, que se vió arrojado al ostracismo, en el que le había antecedido ya, el cabeza de la conspiración: Juan Pablo Duarte.

Por lo que respecta a sus amigos dominicanos, el sonado pronunciamiento del presbítero Gaspar Hernández, llevó las tensiones al rojo vivo. Antes de un año, el 27 de febrero de 1844, el grito de Libertad resonaba en el baluarte del Conde, de la capital dominicana.

—IV—

Proclamada la República, el padre Gaspar Hernández volvió a Santo Domingo. Después de un breve ejercicio parroquial en el interior del país, se decidió a poner planta en el palenque de la política, cuyos excesos le habían hecho aborrecerla en su solar nativo. En apariencia, el antiguo realista había sido conquistado por las instituciones republicanas. El voto mayoritario del electorado de Santiago, la segunda provincia en importancia de la República, lo llevó como su representante a la Cámara del Tribunado, la que llegó a presidir, al igual que al Congreso Nacional, reiteradas veces. Desde allí, con tesón impertérrito, propugnó por la reorganización del clero, la recuperación del prestigio de la Iglesia, y por el apuntalamiento de su influencia, resentida por la novedad de las instituciones liberales consagradas por la Constitución; sin descuidar las exigentes obligaciones cívicas de su investidura.

En 1853, enfrentado en ruidoso incidente, con otros prominentes sacerdotes, al Ejecutivo, volvió, a su pesar, a rumiar las penas del exilio. Pero las puertas de Santo Domingo, volvieron a abrísele en 1857. En relación con su presencia, la Gaceta, periódico ministerial, consigna en su edición del 27 de enero del citado año lo siguiente: "El paquete del día 24 trajo a su bordo al Canónigo Gaspar Hernández, quien después de una ausencia de más de tres años, vuelve a su patria adoptiva, a disfrutar del acendrado cariño que le profesan los dominicanos".

Su permanencia en el país fue corta esta vez. Los sucesos políticos subsiguientes, los de 1858, fueron adversos a su militancia. Entonces, espontáneamente, tiró sobre sus hombros el manto, calzó la teja, y aferrando con sus manos el bordón del peregrino, volvió al destierro. Pasó los últimos días de su existencia en Curazao, y allí, acibarado el espíritu, dudoso de si el régimen democrático de gobierno era, en verdad, el apropiado a la índole y peculiaridades culturales de los pueblos que gestó España en América, le abandonó la vida el 21 de julio del mismo año de su llegada.

Cuando murió era Gobernador Eclesiástico de Santo Domingo, lo que le había permitido tener provisoriamente el gobierno de la iglesia dominicana, al fallecer el Dr. Portes e Infante, su cabeza.

—V—

La memoria del ilustre canónigo de la catedral de Santo Domingo, iba a ser, al discurrir de los días, vigorosa y temerariamente impugnada. Los desabridos con la postura revolucionaria de Juan Pablo Duarte, se precipitaron a ensombrecerla, contraponiéndola a las actitudes del padre Gaspar, a lo que se prestaba la militancia desembozada de éste, en contraste con la forzosamente disimulada, sin dejar de ser impresionantemente activa, del otro.

Se trasteó afanosamente en los archivos para achicar la fama del limeño, resucitándose, al abrigo de viejas memorias y pronunciamientos suyos, de nuevo los adjetivos infamantes: godo, realista.

Propició y se dió con ahinco a la adversión contra Haití, se dijo; pero su actuar no trascendió de ahí. Mientras, afanaba solapadamente por la vuelta de España, a la regencia de su primera colonia americana.

La pieza más socorrida para opacar sus relevancias, fue una carta que dirigiera desde Curazao, durante su primer extrañamiento, el 22 de agosto de 1843, a Méndez Vigo, Gobernador y

Capitán General de Puerto Rico. Este documento descubre que aquel agrio sermón de la Capilla de la Misericordia, fue adrede concebido para provocar la deportación. De este modo el intranquilo clérigo tendría el campo despejado para una labor conspirativa que superara el marco de la propaganda: agenciar la ayuda del gobernante antillano, para desembarcar una fuerza expedicionaria en Santo Domingo, que respaldara el inminente levantamiento contra Haití, que él, Hernández, había tan diligentemente excitado.

En este jugoso documento, merecedor de la más penetrante y ecuánime consideración, Hernández proclama, sin tapujos, su condición de español, demostrando, por lo demás, poseer una visión perspicaz de las cosas de Santo Domingo. Su plan, al que estaba asociado el Dr. Portes e Infante, y sin duda todo el clero español y criollo, era simple. Gravitaba tanto en el estado de opinión favorable a la antigua metrópoli —en lo que no se engañaba un ápice—, como en el “principio de anarquía entre los negros”, lo que tampoco era una fantasía. La lucha de las facciones haitianas en Haití, fragilizaba las posibilidades de afianzar su gobierno en Santo Domingo.

Tan imbuído estaba en su plan subversivo, que inclusive recomendaba el hipotético lugar de desembarco de las fuerzas españolas. El desembarco es muy fácil, apuntaba: “la embocadura del Soco en la Costa del Seybo presta las mayores ventajas al efecto, y tanto más cuanto el partido de ese pueblo es el más fuerte y no tiene otra opinión que por España”; apreciación que no era sino el resultado de lo que había enseñado la experiencia de 1808. Por lugar cercano al indicado llegaron, desde Puerto Rico, las armas con que en Palo Hincado fueron destrozadas las huestes napoleónicas, comandadas por el General Jean Marie Louis Ferrand, cuyo nombre figura junto a los demás célebres Capitanes de Napoleón, en el Arco de Triunfo de la Plaza de la Estrella, en París.

El pecado que se imputaba al incoercible limeño, era el de que no confiaba en que los dominicanos pudieran, por sí solos, echar de su violado suelo al invasor occidental. “La parte española, proclamaba en su importante documento el ilustre pros-

cripto, no puede por sí misma pronunciarse; carece de medios externos, menos de espíritu y de esperanza”.

Los hechos sufragaban en obsequio del controversial y agresivo sacerdote. La inexistencia de una conciencia nacionalista densificada en algún grado, y otros factores gravitantes impidieron que al expulsar del suelo patrio a los franceses fugitivos de Haití, —que en 1804 se enquistaron en la antigua parte española de la isla—, se postulara la reincorporación española y no la independencia; fueron las mismas carencias, aunque menores, las que ofrecieron en bandeja de plata, el inerme pueblo dominicano a la gula imperialista de Boyer, cuando Núñez de Cáceres y sus epígonos arriaron de las fortalezas y torreones la bandera oro y gualda, en las postrimerías de 1821. Y de igual modo lo que alimentó, a tiempo de proclamarse la Independencia en 1844, la existencia de dos fuertes corrientes de opinión proteccionista, una por España y la otra por Francia.

Y si el Estado, como entidad independiente prevaleció precariamente, fue no solamente porque primó el denuedo batallador de los dominicanos, sino también por el juego diplomático de presiones hechas sentir sobre Haití, por las potencias europeas con intereses en el Caribe, que cubrieron con su palio a los dominicanos.

Si se quieren todavía más signos comprobatorios de la afirmación, ahí están los sucesos de 1861, en que el dominio de España volvió a ser restablecido en la porción oriental de la Hispaniola; y hasta la anexión a Estados Unidos, en 1869, visiblemente proditoria, que aunque no realizada en la práctica, lo fue menos por la acción conjugada de las armas de los generales Cabral y Luperón, que por la acción del Congreso de los Estados Unidos, como lo comenta un historiador norteamericano.

Por encima del barullo confundidor, los dominicanos han guardado conciencia que del Perú, encarnado en la persona del presbítero Gaspar Hernández, vino uno de los más poderosos alientos que estimularon su Emancipación. Por ello, un día, como tributo de ostensible reconocimiento, los rótulos de las calles de sus ciudades y aldeas comenzaron a ostentar, como una divisa, el hombre del eminente abanderado de Cristo. Otro día

se movió la acción oficial y confirió su nombre a uno de los municipios de la costa atlántica; y, ya en la cima de las consagraciones, se encendieron los crisoles para aprisionar imperecederamente la vibrante figura del limeño indoblegable, en el bronce.

Santo Domingo, 10 de julio de 1971.

Francisco Elpidio Beras.

BIBLIOGRAFIA

- Rosa Duarte*, "Apuntes", Editora del Caribe, Sto. Dgo. 1970.
- Emilio Rodríguez Demorizi*, "Discursos Históricos y Literarios", Imprenta San Francisco, Sto. Dgo. 1947.
- Emilio Rodríguez Demorizi*, "El caso Gaspar Hernández", en Clío, órgano de la Academia de la Hist. julio-agosto 1942.
- Bartolomé de las Casas*, "Hist. de las Indias", tomo II, Fondo Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1965.
- Monseñor Juan E. Pepén*, "La Cruz señaló el Camino", Edit. Duarte, Santo Domingo, 1954.
- José María Serra*, "Apuntes para la Historia de los Trinitarios", Boletín del Archivo General de la Nación, enero-abril de 1944.
- Ludwell Lee Montague*, "Haití and The United States", New York, Russell & Russell, 1966.
- Enrique D. Tovar y R.*, "Un obstinado Realista", Clío, julio-diciembre 1944.
- Vetilio Alfau Durán*, "Indiscutiblemente el padre Gaspar Hernández, es un prócer civil de la Separación Dominicana", La Opinión, Sto. Dgo. 28 de diciembre de 1938.
- Ramón Emilio Jiménez*, Discurso inaugural de la estatua del Presb. Gaspar Hernández, Clío, enero-junio de 1945.
- Alcides García Lluberes*, Duarte y otros temas, Ed. Caribe 1971.

ANEXOS:

- A) Mapa de la isla de Santo Domingo;
- B) Fotografías (2) estatua Gaspar Hernández.

EL CONCILIO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO Y ORDENACION DE NEGROS Y DE INDIOS

Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito (*)

Leyendo el interesante artículo de Juan B. Olaechea: "Los Concilios Provinciales de América y la Ordenación sacerdotal del Indio", publicado en la Revista Española de Derecho Canónico, XXIV, 1968, pp. 489-514, querría añadir una nueva luz a lo ya expuesto por el articulista.

Para poner a tono los lectores que no conocen la historia de la Iglesia en la isla de Santo Domingo, voy a dar algunos datos interesantes, puesto que la Española fue el primer lugar colonizado en el Nuevo Mundo, y desde aquí partieron los primeros conquistadores y misioneros.

Cristóbal Colón llegó a las costas del Norte de la Isla el 5 de diciembre de 1492, recorriendo todo el litoral. Dejó la fortaleza de la Navidad, construída con los restos de la Carabela "Santa María". Entonces regresó a dar cuenta a los Reyes Católicos.

En el segundo viaje, Colón llegó a las costas de la Española el 22 de noviembre de 1493, y el 10 de diciembre comenzó a fundar la primera ciudad de europeos en el nuevo continente: La Isabela (1), en la cual el Padre Boyl, delegado apostólico, celebró la primera misa en tierra americana, el 6 de enero de 1494 (2).

Por la bula "Illuius fulciti praesidio", de 15 de Nov. de 1504, Julio II creó las tres primeras sedes episcopables de Amé-

(*) Artículo publicado en "Revista Española de Derecho Canónico", Sept.-Diciembre 1969, Nc 72, págs. 697-705.

(1) García, José Gabriel: Historia de Santo Domingo, T. I. págs. 24-36, Santo Domingo, 1893.

(2) Sánchez Luistrino, Gilberto: Caminos Cristianos de América, Río de Janeiro, 1942. Pág. 109 sobre la Primera Misa, y 155 sobre Fray Bernardo de Boyl, Primer Vicario Apostólico del Nuevo Mundo.

rica, en la Isla de Santo Domingo (3). No fue posible que estas sedes funcionaran.

El mismo Pontífice, por la bula "Romanus Pontifex", del 8 de agosto de 1511 las suprime, y crea las de Santo Domingo, La Vega y San Juan de Puerto Rico (4). Años más tarde, por la bula "Super Universas", del 12 de febrero de 1546, se crearon las sedes metropolitanas de Santo Domingo, Méjico y Lima. La Provincia Eclesiástica de Santo Domingo quedó constituida por las sedes de: Santo Domingo, La Vega, San Juan de Puerto Rico, Coro en Venezuela (1531), Cuba (1522), La Habana (1787), Cartagena de Indias, Colombia (1534); Santa Marta, Colombia (1534); Honduras (1531); y la Abadía de Jamaica (1515). La sede dominicopolitana tiene el título de "Primada de Indias" (5). Pío XII reconoce este título en 1954): Al Arzobispo de Santo Domingo corresponde el título de Primado de Indias de acuerdo con la bula de Pío VII "Divinis Praeceptis" de 28 de noviembre de 1816 (6).

En el aspecto educativo, la Isla de Santo Domingo tiene también la primacía, pues en ella nacen las primeras escuelas y universidades. Los primeros maestros fueron los franciscanos. Los Reyes habían mandado que "todos los hijos de los caciques de trece años abajo, se diesen a los frailes de San Francisco para que los tuviesen cuatro años enseñándoles la fe y leer y escribir, y los volviesen a entregar a quien se los había dado; y que en cuanto a la doctrina, se tuviese la misma cuenta con los indios comarcanos; y para que se les enseñase la gramática latina a los hijos de los caciques mandó el rey que fuese el bachiller Hernán Suárez y se le mandó pagar su salario de la real

(3) Idem, págs. 203-349.

(4) Sánchez Lustrino, Gilberto: Idem.

Noel, Carlos: Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Roma, 1913. T. I. pág. 36

(5) Utrera: Idem, pág. 76 sobre la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo, pág. 81, sobre la Primada de las Indias.

(6) Concordato con la República Dominicana, del 16 de junio de 1954, art. VIII.

hacienda"; Fray Remigio, franciscano, educó al cacique Enriquillo, primer levantado de América contra los dominadores, que firmó las paces con Carlos V (7).

El Obispo Fuenleal pide a la corona la creación de una escuela en 1529. Los Dominicos fundan su estudio General en la Ciudad de Santo Domingo, reconocido como Universidad por Paulo III con la bula "In Apostolatus Culmine" del 28 de octubre de 1538 (8).

El seminario de la isla de Santo Domingo fue fundado por un ilustre hijo de Méjico, el Arzobispo Agustín Dávila y Padilla, que gobernó la sede dominicana a principios del siglo XVII, el 1 de febrero de 1603. Al día siguiente, se hizo la proclamación solemne en la Catedral. Sus alumnos no pasaron de doce (9).

Puestos estos antecedentes, veamos el desenvolvimiento de la Iglesia de Santo Domingo en lo relativo a sus sínodos y al Concilio Provincial. No hay noticias exactas del primer sínodo, sino que existe una cita del Arzobispo Andrés de Carvajal sobre el bautizo de negros bozales, traídos de Guínea, del 17 de julio de 1576. Se supone que fue celebrado hacia 1550.

(7) Utrera: Enriquillo y Boyá, Santo Domingo, 1946, Peña Batlle, Manuel A.: Enriquillo o el Germen de la Teoría Moderna del Derecho de Gentes, Santo Domingo, 1933. Idem. La Rebelión del Batoruco, Santo Domingo, 1948.

(8) Utrera: Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, Santo Domingo, 1932.

Beltrán de Heredia, Vicente, O. P.: La Autenticidad de la Bula "In Apostolatus Culmine", base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión, Santo Domingo, 1955.

(9) Utrera: O. c., págs. 76 y sig.

Polanco, Hugo E.: Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, Santo Domingo, 1948.

El segundo sínodo es de 1574, y se desconocen sus decisiones. El tercero es del 30 de julio de 1610 y sus resoluciones existen íntegramente (10).

Lo que ahora nos interesa es el cuarto, que fue Concilio de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo.

Viendo lo ordenado por el primer Concilio Provincial de México, 1555, que prohíbe la ordenación de "mestizos, indios o mulatos", y el de Lima de 1567, que prohíbe lo mismo, y el sentido de apertura del Concilio Provincial de Lima de 1582 y el de México de 1585, donde ya se quita esta prohibición, resulta raro lo establecido por el Concilio Provincial celebrado en la ciudad de Santo Domingo en 1622 (11).

El acta del Concilio dice: "En la muy noble e muy leal Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, Indias del Mar Océano, en veinte y dos días del mes de setiembre, año del Nacimiento del Redentor y Salvador Jesucristo de mil y seiscientos y veinte y dos años, los Reverendísimos Señores Don Fray Pedro de Oviedo, Arzobispo de este Arzobispado, Don Fray Gonzalo de Angulo, obispo de Venezuela, y don Bernaldo de Balbuena, obispo de Puerto Rico" y el Deán Agustín Serrano Pimentel, en representación del obispo de Santiago de Cuba, y don Francisco de Medina Moreno, Abad de Jamaica, recibieron al Gobernador y Capitán General Don Diego Gómez de Sandoval, habiéndose iniciado el día anterior el único Concilio Provincial de la Metropolitana de Santo Domingo. Las sesiones fueron ocho, hasta el 23 de febrero de 1603, que fue la clausura.

En la sesión II, del 6 de noviembre, en el capítulo III se dice: 1. **Los negros no sean admitidos a las Sagradas Ordenes.**— No pudiendo hallarse debajo del cielo mayor dignidad que la

(10) Sínodo Diocesano de Santo Domingo, 1938.

(11) Olaechea, Juan B.: Los Concilios Provinciales de América y la ordenación sacerdotal del Indio, "Revista Esp. de Derecho Canónico", 24 (1968), págs. 490-91.

Utrera: El Concilio Dominicano de 1622 con una Introducción Histórica. Publicado en el "Boletín Eclesiástico de Santo Domingo", 1938-39.

del sacerdote de Dios, consagrado para administrar los Sacramentos celestiales (raza elegida, gente santa, sacerdocio real, pueblo de conquista, para anunciar las obras poderosas de aquel que se dignó llamar al género humano de las tinieblas a su luz admirable), de ninguna manera sean ascendidos a esta dignidad quienes hayan sido condenados por la Santa Inquisición, en primer o segundo grado, en cuanto al padre; pero en cuanto a la madre, en primer grado. Y tampoco los etíopes u otros negros, vulgarmente llamados mulatos. Porque de aquí, según demuestra la experiencia y casos concretos, se originan escándalos y desprecio de la Iglesia.

Por consiguiente, ninguno de ellos lleve hábito clerical, ni presuma ser promovido a las Sagradas Ordenes”.

Sin embargo, en el mismo párrafo se abre una puerta en la tercera generación: “Pero si consta que una persona dista del tronco etíope por tres generaciones, puede permitírsele subir al sacerdocio”. E inmediatamente pone dos condiciones: “siempre que lo ameriten las virtudes y otros méritos, con la condición de que estos sus ascendientes hayan sido blancos y libres de toda esclavitud”.

En Santo Domingo no parece que se le hizo mucho caso a esta disposición del Concilio, pues hacia 1645 (23 años después) fue ordenado un negro. Dice el Arz. Pío Guadalupe Téllez al rey: “obligaciones que ha cumplido por cerca de veinte años el Lic. Thomas Rodríguez de Sosa, presbítero, que fue el primer capellán de esta fuerza, que por cédula de V. M. se nombró y hoy lo es asimismo por cédula de V. M. de 647” (12).

Este sacerdote tuvo siempre muy buena fama. En 1650, el Padre Andrés de Solís, en un extenso documento sobre el estado de la isla y proposición de que se fundara un colegio de la Compañía, en la ciudad, dice que “no hay un eclesiástico que se pueda decir hombre de letras, si no es un clérigo mulato que

(12) A. G. I., 54-1-9.

Utrera Universidades... pág. 541, doc. 230.

es buen teólogo y predicador, tan único por la pinta y suficiencia como por lo solitario" (13).

Todavía en 1662, en la Relación de los sujetos beneméritos eclesiásticos de la isla, se dice: "El Lic. Thomas Rodríguez tiene la Capellanía de la fuerza principal; edad quarenta y seis años; es virtuoso y sagaz; es de los que más saven y predica; este sacerdote nació esclavo, después lo libertó su señor, aplicóse a estudiar, un prelado lo hordenó por verlo aplicado; es de color pardo" (14).

En la parte española de la isla de Santo Domingo, la cuestión del color no llegó nunca a constituir una barrera completamente infranqueable. Moreau de Saint-Mery, escritor francés que visitó la isla en 1783, escribe: "Por un principio de religión, propio de los españoles de Santo Domingo, ellos miran como un acto de piedad el legado de la libertad que hace un amo. . . la constitución política de la colonia española no admite diferencia entre el estado civil de un blanco y el de un liberto. . . En cuanto al sacerdocio, los hombres de color son admitidos a él sin dificultad, según los principios de igualdad que son la base del cristianismo; y sólo son rechazados los negros, a los cuales los españoles no se han atrevido a ordenar todavía, ni obispos como han hecho los portugueses. . . Resulta de esta opinión un favor que se extiende necesariamente a los esclavos. Estos son alimentados, en general, como sus amos, y tratados con una dulzura desconocida en otros pueblos que poseen colonias" (15).

El conocido sacerdote criollo Antonio Sánchez Valverde, canónigo y escritor, era de "color moreno" y se ordenó hacia 1755 (16).

(13) Valle Llano, Antonio, S. J.: *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período Hispánico*. Santo Domingo, 1950, págs. 327.

(14) A. G. I., 54-1-9.

(15) Moreau de Saint Mery: *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*. Edición de 1944, en S. D., págs. 92-94.

(16) Sánchez Valverde, Antonio: *Idea del valor de la Isla Española*, Santo Domingo, 1947, pág. 26.

Es conveniente recordar que lo dispuesto contra los mestizos por el Capítulo III del Concilio Provincial que venimos comentando, no pasó, pues la letra de la ley VII, tit. VI, Lib. 1, de la Recopilación vigente desde 1588 decía: "Encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras indias, que ordenen de sacerdotes a los mestizos de sus distritos si concurriere en ellos la suficiencia y cualidades necesarias para el orden sacerdotal; pero esto sea precedido de diligente averiguación e información de los preladados sobre vida y costumbres, y hallando que son bien instruídos, hábiles y capaces y de legítimo matrimonio nacidos".

En 1664, el Arzobispo Cueva consultó que "Gerónimo López, oficial de esta Real Camaradería, nació esclavo, dicen de su mismo padre, que lo hubo de una negra esclava suya, conque quedó libre... Ha pretendido ordenarse un nieto de Gerónimo López... Mi antecesor lo rechazó. Hallo algunos clérigos, aunque pocos, con sangre de mulatos... Los que no tienen este defecto lo llevan a mal que entren en el estado eclesiástico..." El parecer del Fiscal fue: "No hay prohibición de derecho para que dexé de ser ordenado, ni aún con los que son enteramente mestizos" (17).

Cómo nota interesante, es conveniente dar a conocer la importancia que el Concilio dió al problema del negro, pues ya los obispos habían comprendido que el negro sería factor integrante de la sociedad en la cuenca del Mar Caribe. Desde 1503, ya había algunos esclavos negros en la isla de Santo Domingo (18).

a) Para recibir la bendición nupcial, a los negros e indios se les conceden dos meses, después de haberse casado; los demás debían esperar sólo un mes (Cap. IV, *III).

b) A los negros que han contraído matrimonio antes del bautismo o en dudas sobre éste, hágaseles repetir el consenti-

(17) Utrera: El Concilio Dominicano..., nota 53, pág. 30 de la separata.

(18) Larrazábal Blanco, Carlos: Los Negros y la Esclavitud en Santo Domingo, S. D., 1967.

miento: "Pero todas estas cosas háganse con brevedad para que puedan libre y lícitamente usar del Matrimonio". (Cap. IV, *VIII).

c) Todos los confesores podían absolver a los negros de los pecados reservados al obispo: "Todo confesor, señalado para oír confesiones de los etíopes y cualquier otro que legítimamente oiga confesiones, puede absolverlos de los casos reservados, o que en lo futuro se les reserven a los Obispos". (Cap. V, VI).

d) Extremaunción: "Sin excepción alguna, adminístrese la Extremaunción a los etíopes. Oigales qué es lo que saben y conocen de ella, y, de su parte, explíqueles los frutos y efectos de la Extremaunción". (Cap. VII, IV).

e) Lss negros que viven lejos en los campos deben oír misa a lo menos seis veces en el año: "Y si los dueños de los etíopes rehusaren hacerlo, el Prelado aplíqueles todos los remedios de derecho". (Sesión III, capt. 1, IV).

f) Los negros deben pagar las décimas: "Cuando los etíopes, por permiso tácito o explícito de sus dueños, cultivan campos o crían animales y recogen sus frutos, deben pagar las décimas de los mismos; porque no hay ninguna costumbre o razón en contra, que tenga vigor". (Sesión III, Cap. V, II).

Respecto a la prohibición para que los indios fueran ordenados, los Concilios Provinciales de Méjico (1555) y Lima (1567) son muy parcos en la exposición de la prohibición.

El Concilio Dominicano, por el contrario, celebrado 55 años después del de Lima, argumenta y explica la razón impeditiva.

El texto del párrafo II del capítulo III del título primero: De los Sacramentos, dice: "Los indios y sus hijos no reciban Ordenes".

"Nada hay que invite y mueva tanto a los otros fieles a venerar la dignidad de los sacerdotes y de los sacramentos, cuanto la virtud, la ciencia, la gravedad y modestia de los consagrados al ministerio divino; cosas todas sin las cuales nacen los indios y sus hijos. Ellos, además, son, por naturaleza, incli-

nados a la ebriedad, lujuria e idolatría; y fácilmente regresan a su gentilidad, y, con frecuencia, fueron encontrados ídolos en sus ranchos por los Ordinarios en sus visitas. Además, ellos, por su barbarismo y la forma abyecta de su vida, son despreciados por todos, a tal punto que, en su comparación, los esclavos y los etíopes aparecen como superiores a ellos.

Por todo esto, este Concilio, que reverencia el estado sacerdotal y desea que sea reverenciado, decreta también que los hijos de los indios no puedan llegar a esa alta dignidad. Pero a sus nietos, a saber, a aquellos descendientes de los vulgarmente llamados mestizos, se les permite recibir las Sagradas Ordenes. De este modo los otros, nobles y beneméritos de nuestra fe, no despreciarán la recepción de las Ordenes y se dará siempre el honor debido a los sacerdotes”.

La legislación que se ha citado apenas tenía aplicación en Santo Domingo, donde los indios habían sido diezmadados y habían perecido de diversos modos, de manera que en 1535, cuando se hacen las paces con Enriquillo, los indios apenas pasaban de algunos millares, y los recogidos en pueblo, según el Padre Utrera, eran unos 500 (19). Lo mismo se podría afirmar en Puerto Rico (20), Cuba (21), y Jamaica. Pero estaba el Obispo

(19) Utrera: Enriquillo y Boyá, S. D., 1946.

Mejía, Gustavo A.: Historia de Santo Domingo, tomo IV, págs. 443-542.

(20) Los Oficiales de San Juan de Puerto Rico escriben al Emperador: “De cuatro años acá siempre escribimos que la isla va despoblándose; el oro afloja; los indios se han acabado... Los Oficiales de V. M. aquí tenían 40,000 maravedís de salario y 200 indios. Ha siete años que no hay indios”. 26 de febrero de 1534. Cf. Puerto Rico en los Manuscritos de Don Juan Bta. Muñoz, Estudio Crítico por Vicente MurgaSanz, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1960, tomo 1, pág. 286. N° 568.

En 1544, el Obispo Bastidas pone en libertad plena a los 60 indios naturales de la isla. Cf. Antonio Cuesta Mendoza: Historia de la Educación en Puerto Rico Colonial. México, 1947, pág. 33.

(21) En Cuba, dice el Obispo Diego Sarmiento en 20 de abril de 1556: “Los indios se van acabando y no se multiplican, porque españoles y mestizos, por falta de mujeres, se casan con indias”. Cf. Cuesta Mendoza, *idem.* pág. 33.

de Venezuela y parece que en atención a él y a su diócesis, el Concilio tiene una serie de ordenanzas referentes a los indios, como si fueran una parte importante de la población.

Veamos algunos ejemplos, además del texto ya citado:

a) Como a los negros, a los indios se les concede doble tiempo para recibir la bendición nupcial (tit. primero, de los Sacramentos, Cap. IV, III).

b) A los indios se les asignan menos días de obligación de oír misa: "y por lo tanto, se declara que todos los fieles, excepto los indios de quienes se habla en otro lugar, y bajo pena de pecado mortal, están obligados a observar esas fiestas absteniéndose de todo trabajo servil y oyendo misa entera". (Tit. II, Capt. 1, VII).

c) De singular interés puede considerarse la Sesión Sexta, en la cual se trató todo lo pertinente a los indios (motivo principal por el que este Concilio debía reunirse). Tiene nueve capítulos, cada uno con numerosos párrafos, de los cuales trataré de hacer un resumen. El Obispo de Venezuela hizo de relator y después preguntó a los Padres si daban su aprobación a lo expuesto en la citada sesión, y casi inmediatamente los puso en vigor en Venezuela.

Como cosas curiosas de las legisladas para los indios, podemos entresacar:

1. "Cuando un indio se casa con una india de otro pueblo, el marido debe cohabitar con ella en el domicilio de la mujer. Lo cual se manda que se observe. Pero se declara que esto no debe entenderse de los indios, que llaman caciques". (Cap. VI, III).

2. "Las causas del divorcio sólo puede conocerlas y resolverlas el Obispo". (Cap. VI, IV).

3. "Porque entre los indios se extendió la perjudicial costumbre de reunirse para convites y borracheras... de ningún modo sea esto permitido por los párrocos". (Cap. VII, II).

4. "Y aprendan el idioma español... Y las niñas desde los nueve años, no asistan a la doctrina, sino con sus madres y en los días de fiesta". (Cap. VII, III).

5. "Y el párroco celebre una misa por los indios difuntos, así varones como hembras, que fallecieren de nueve años para arriba; y el encomendero pague la limosna acostumbrada". (Cap. VII, V).

6. "Ningún párroco exija a los indios estipendio, ni obla-ción, por motivo de la administración de Sacramentos, sepultura o funeral. Más bien él les regalarrá el paño blanco y la candela para el bautizo. . . y el que hiciere lo contrario, sea castigado con doble pena la primera vez". (Cap. VII, VI).

7. "Los párrocos, reúnan a los muchachos, hasta la edad de diez años, y a las niñas, hasta los nueve, todos los días, mañana y tarde, por espacio de dos horas, y aliméntenlos con la doctrina cristiana". (Cap. VII, VII).

8. "Etiopes y los de color oscuro, vulgarmente llamados mulatos, no se permitan, de modo alguno, en los pueblos de indios. Y los párrocos no hospeden hombres vagos, jugadores y otros de sospechosa mala fama, para que así gocen de la tranquilidad sacerdotal y se eviten los pecados, en que las mujeres, por su gran fragilidad, fácilmente resbalan. Y no reciban huéspedes seculares más allá de tres días en sus casas; ni parientes suyas, fuera de la madre y hermanas, para que los neoconvertos no sufran escándalo, desconociendo el parentesco". (Cap. VII, VIII).

9. "Y siendo esto aún más peligroso en los párrocos de indios, ningún párroco ejerza el comercio con ninguno de los indios. . . ni venda, ni compre, ni cambie, ni intente cualquier otra cosa semejante. . ." (Cap. VII, IX).

10. "El párroco, haga la visita cada mes. . . Todo esto, en virtud de santa obediencia y bajo la multa de diez pesos de plata. (Cap. VII, XI).

11.— "Si sucediere que ellos faltaren por fragilidad humana, argúyanlos, ruégúenles, incrépenlos. . . Pero, si por la gravedad del delito, es necesario el castigo, no usen de palo, ni de cárcel; ni permita que sus encomenderos, o mayor domos, usen de tales cosas. . . bajo pena de excomunión, que imponemos a

quienes los encarcelen, o los golpeen, de cualquier estado y condición que sean, pues se trata de evitar la perdición de las almas, ya que en ella se precipitan los indios, por castigos de este género, ahorcándose, o volviendo al vómito de la idolatría..." (Cap. VII, XII).

12. "Exhortamos a los Magistrados, Gobernadores... se apresuren a reunirlos en poblaciones". (Cap. IX, 1.).

13. "La avaricia de algunos encomenderos los dominó de tal manera que, anteponiendo su utilidad a la de los indios, acostumbran a trasladarlos de sus domicilios... sin licencia del Ordinario, los indios no sean trasladados de sus lugares nativos, o de los lugares de sus domicilios". (Cap. IX, III).

14. "Los Padres ateniéndose a los edictos reales... se prohíbe a los encomenderos el trabajo de los muchachos antes de los doce años completos, y de los ancianos después de los sesenta, de los encargados de reunir a los muchachos para la doctrina, y de las mujeres fuera de sus rancherías o caseríos, y declaran que están obligados a restitución íntegra los que, por fuerza o fraude, o de cualquier otro modo, usurparen algo de los indios... sin previa restitución, no absuelvan a los reos de este crimen". (Cap. IX, V).

15. "...Nadie, ni jefe, ni soldado, ni otro alguno, de cualquier estado y condición que sea, le haga guerra a los indios... y no sean absueltos de ella hasta que no los devuelvan libres e ilesos a sus tierras. Y bajo esta misma pena se prohíbe que aún los indios cautivados en guerra justa, sean comprados, o vendidos o regalados.

No existe ninguna constancia de que en la isla de Santo Domingo fuera ordenado ningún hijo o nieto de indios.

d) Otras ordenanzas curiosas del Concilio son:

1) "...pero si hay sospechas de crimen con alguna esclava, entonces, el Prelado o su Vicario, oblíguenlos a apartarlas de sí. Y, si fueren contumaces, los mismos jueces hagan la venta de tal esclava". (Ses. Cuarta, cap. IX, III).

2) "Los sacerdotes que tratan los divinos Sacramentos absténganse grandemente de tomar la hierba, vulgarmente llamada tabaco; pero principalmente antes de la celebración de la misa, no se atrevan a tomarla, ni en polvo, ni como humo, como es costumbre, bajo pena de cuatro pesos de plata". (Ses. Cuarta, Cap. IX, VI).

No conocemos los efectos pastorales, ni jurídicos producidos por el Concilio en nuestra Arquidiócesis, pero es lo cierto que en 1683, parece haberse perdido la noticia del Concilio, pues en la introducción del Sínodo celebrado en noviembre de ese año, se afirma: "atendiendo a que este Arzobispado siendo el primero que envió almas al cielo mediante la predicación evangélica, no se ha logrado sínodo alguno provincial ni diocesano desde su primera erección y que sin leyes ni constituciones no puede haber cosa fija determinada ni establece en el gobierno... determinamos hacer y congregar sínodo diocesana".

En ninguna parte se vuelve a hablar de indios, que ya no había en la isla. Sólo se trata de "negros, mulatos y mestizos".

En el archivo de la Catedral Primada de Santo Domingo hay un libro de bautismos de esclavos, de 1635-40, pero tampoco se hace mención de indios.

En el capítulo 7 del libro II, al tratar de los bautismos de esclavos, ordena que no se les lleve al campo hasta que no estén bautizados, a lo que quedan obligados los amos dentro de los dos meses.

El título 8º del libro II trata del sacramento del Orden, en cuatro capítulos, pero ya no hace ninguna mención de los sujetos que deben ordenarse, teniendo en cuenta su color o su raza. Sólo hace referencia a las condiciones morales, a los estudios y medios de congrua sustentación.

Así terminan las noticias que tenemos a mano en la isla de Santo Domingo sobre lo establecido en lo que se refiere a la ordenación sacerdotal de indios y negros.

EL PERU Y LA ANEXION

(Datos para la Historia Diplomática Dominicana)

Por Wenceslao Troncoso

Una petición del doctor Carlos Federico Pérez, Profesor de Historia Diplomática Dominicana de la Universidad Nacional "Pedro Henríquez Ureña", con objeto de indagar si en el Congreso Continental celebrado en Lima en 1864 se trató acerca de la Anexión de la República Dominicana a España; y luego otro encargo de mi hermano el Licenciado Pedro Troncoso Sánchez en el sentido de hacer una búsqueda de algún rastro indicativo de que Juan Pablo Duarte dirigió algún mensaje a aquel Congreso, me han movido a acopiar las siguientes Notas, como modesto aporte a la elaboración de la historia diplomática dominicana.

Bien conocidos son los documentos donde constan las gestiones del Gobierno dominicano en campaña para hacer oír su voz de protesta, obtener el veto solidario de los demás pueblos americanos y a la vez lograr el suministro de materiales bélicos en la lucha por la restauración de la soberanía nacional, aprovechando la oportunidad de que en Lima se encontraba reunido el citado Congreso. Lo mismo, el hecho de que las credenciales otorgadas a Duarte para concurrir a título de Representante de un Estado Soberano sufrieron sensible demora por el derrocamiento del Presidente José Antonio Salcedo, causante de que nuestro Fundador no pudiera actual en tiempo oportuno.

Los antecedentes del Congreso de Lima de 1864 se remontan al Pacto Continental suscrito el 15 de septiembre de 1856, por representantes de Chile, Ecuador y Perú, en Santiago de Chile. Ese Pacto se pronunció por la necesidad de concertar un Tratado Continental, como base para la creación de la unión de los Estados americanos a fin de "establecer principios fijos y los más sanos de Derecho de Gentes, que han de servir en adelante de norma de su conducta internacional".

Allanadas dificultades y cierta disparidad de criterios culminaron con la ratificación del Pacto por los Poderes signatarios.

Mientras tanto, se produjo la expedición del aventurero norteamericano William Walker a Nicaragua, quien se adueñó del poder en ese país. Esta grosera usurpación de los derechos de un Estado soberano provocó la protesta de los demás países Centroamericanos y de la misma Nicaragua, por medio de sus Ministros acreditados en Washington, sumadas luego las de otros países del hemisferio.

De ahí surgió la firma en aquella Capital de un Tratado de Alianza y Confederación fechada el 9 de noviembre de 1856, por Representantes diplomáticos de los países centroamericanos, de Nueva Granada, México, Perú y Venezuela. Se estipuló que "para llevar a efecto este Pacto de Alianza y de Confederación de todas las Repúblicas hispanoamericanas, se reuniría un Congreso de Plenipotenciarios en la ciudad de Lima, en el mes de diciembre del año próximo de 1857".

Se atribuye a las iniciativas surgidas del Tratado de 1856 suscrito en Washington, el haber contribuído a mantener un estado aparente de relativa tranquilidad, hasta que de 1861 al 1864 la independencia e integridad del Continente Americano debían sufrir rudos e imprevistos golpes.

La Anexión a España consentida por el General Pedro Santana fue el primero de tantos y muy dolorosos acontecimientos que sacudieron a la América Latina en aquellos años.

La primera voz de protesta proveniente de otro Estado por la reincorporación a la corona de España gestionada por el propio Presidente dominicano, surgió del Perú, siendo Presidente el Mariscal Ramón Castilla. La Circular a los Gobiernos de América, fechada en Lima el 24 de Agosto de 1861, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores don José Fabio Melgar, comienza así:

"El ataque que acaban de sufrir las instituciones democráticas y la seguridad continental de la República de

Santo Domingo; el funesto ejemplo que, con su apostasía, ha dado el general don Pedro Santa Ana (sic); el desdorado y equivocado concepto a que pueda dar lugar este hecho en Europa, respecto de la estabilidad del sistema político adoptado en América, por la circunstancia vergonzosa de haberse efectuado contemporáneamente con la tentativa, comprobada con documentos auténticos, del Presidente de otra República, que proyecta, también, una transformación semejante, solicitando para ello a potencias europeas; la agravante circunstancia de hallarse ocupado en esa otra República una alta jerarquía, y ejerciendo toda su nociva influencia en los consejos del Gabinete, un personaje que años atrás pactó la reconquista y armó la expedición para efectuarla como lugarteniente de Cristina; todos estos poderosos motivos han obligado a mi Gobierno, fiel a la honrosa tradición de la libertad, y consecuente a la política con que ha cooperado con los demás Estados del Continente, cada vez que la América ha corrido un peligro común, o su independencia ha sido amenazada, a dirigirse a ellos, después de una madura deliberación, adoptada en Consejo de Ministros, **protestando contra la reincorporación de la República de Santo Domingo a la Monarquía Española**, por el principio común que se ha conculcado, y sería peligroso admitir, para lo futuro, y por el modo ilegal con que se ha hecho; y **proponiendo la alianza defensiva** para rechazar la reconquista, en el caso de que se pretenda, cualquiera que sea el nombre con que se le disfrace y la potencia que acometa realizarla.

Más adelante continúa:

“La apropiación de Santo Domingo por la Corona de España no ha sido tampoco, por el modo como se ha verificado, uno de aquellos actos que revelan las tristes veleidades e inconsecuencias que suelen afligir a los pueblos. Ha sido más bien una alta traición, un crimen de lesa patria del mandatario a quien el pueblo dominicano confiara sus destinos, para que lo gobernara conforme a una Constitución republicana, pero a quien nunca revistió de poder bastante, para cambiar su condición de Nación libre, por la de colonia de un monarca extranjero. Un decreto del general Santa Ana (sic), como Presidente de la República, es todo el fundamento de la transformación política que ahora mismo se lucha por realizar”.

(El texto completo del documento ocupa varias páginas del Libro de Originales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, año 1861).

Una segunda protesta del 25 de agosto de 1861, dando noticia a las Cancillerías de países amigos, de otro proyecto atentatorio a la integridad continental, cual fue el proyecto de anexión del Ecuador a Francia, alude a la Anexión, cuando expresa en uno de sus párrafos:

“Una transformación de tal naturaleza como la que negocia el Presidente del Ecuador, secundando el reprochable ejemplo del General Santa Ana (sic), llevaría los graves caracteres de traición a la América”.

Igual protesta dirigió el Canciller Melgar contra la invasión extranjera en México, y como complemento de la anterior, protestó también ante los Gobiernos de Inglaterra, Francia y España, haciéndoles ver los peligros que entrañaban una intervención contraria a todo principio de justicia y de moralidad internacional.

En 1862 la Cancillería peruana confió misión diplomática con rango de Ministro al doctor Buenaventura Seoane en el Imperio del Brasil y en las Repúblicas del Plata, para lograr la adhesión de aquellos Gobiernos al Tratado de 1856. Ahondando su pensamiento, con los ejemplos que le presentaba la inquietante situación internacional, el Ministro Seoane añadió las siguientes reflexiones:

“Creyó igualmente mi Gobierno que, envuelta en guerra intestina la América del Norte, ese glorioso baluarte de la democracia en el mundo; **absorbida la República de Santo Domingo por la España**; invadido México por tropas europeas; trabado el Ecuador por influencias extrañas; e inexplicada aún ante el mundo, de un modo capaz de satisfacer a la razón y a la justicia, la agresión de una potencia europea a una de las más importantes secciones del Continente, era llegado el momento de trabajar con eficacia en llevar a buen término el antiguo y nunca abandonado pensamiento de unificar y consolidar las relaciones de los Estados sudamericanos entre sí, buscando una garantía común de seguridad, tranquilidad y poder”.

En el mismo año de 1862, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Juan Antonio Ribeyro, incluye en sus instrucciones al recién nombrado Ministro Plenipotenciario en América Central, don Juan Ezeta, lo siguiente:

“El Gobierno del Perú, desde la anexión de Santo Domingo a la corona de España, comenzó a abrigar serios temores de que no se respetarían por algunos gobiernos europeos, en sus relaciones con la América, los principios del Derecho Público que rigen los países del mundo entre sí. Con semejante creencia, fue el primero en dar la voz de alarma al continente, y tuvo la honra de protestar contra aquel hecho, a pesar de su debilidad relativa”.

Después de otras consideraciones, agrega el mismo doctor Ribeyro:

“Uno de los medios más eficaces para lograr aquel gran objeto es, en el sentir de mi Gobierno, la formación del Tratado Continental, en el cual se estipule el principio de rechazar toda intervención europea que, por cualquier medio, pretenda ejercer su influjo en los asuntos de América”.

Como se observará, uno de los objetivos primordiales de la convocatoria al Congreso Continental radicaba en constituir un bloque de repudio contra la Anexión y crear un instrumento capaz de prevenir a América de actos semejantes en el futuro.

Llegado el 1864, el año se iniciaba lleno de inquietud y desconfianza. El Gobierno del Perú convocó a reunir el Congreso, por invitación suscrita por su Canciller, cursada a las Cancillerías americanas, fechada el 11 de enero de ese año.

Por coincidencia, para esos mismos días el Scretario de Relaciones Exteriores de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco, manifestó al Gobierno del Perú el anhelo del Gobierno venezolano de promover de nuevo la Alianza, Liga y Confederación de las naciones americanas. Al referirse al Pefú, dice el mensaje del Canciller Guzmán Blanco:

“Ese país que siempre se ha señalado por sus sentimientos americanos, que con tanta energía y caudal de ra-

zones protestó contra la anexión de Santo Domingo a España... sin duda prestará a tan útil idea el importante auxilio de su cooperación”.

Gobernaba entonces al Perú el General Juan Antonio Pezet. El Mariscal Castilla se encontraba en el bando opositor al Gobierno.

Es preciso detenerse en una semblanza del Mariscal Ramón Castilla para deducir los motivos que determinaron un cambio radical de actitud, ante acontecimientos posteriores a su mandato.

El Mariscal Castilla ocupó la presidencia de su país de 1845 a 1862, en dos períodos intermediados por el gobierno de don José Rufino Echenique, a quien Castilla derrocó por haberse desviado su antiguo colaborador de la línea de conducta política implantada bajo su régimen.

El Mariscal Castilla, liberal y visionario, abolió en su segundo período de gobierno el tributo al indio; pesada carga llevada por esa gran masa de la población peruana por el solo hecho de su extracción étnica. De igual modo, libró de la esclavitud al negro traído de Africa, por lo cual se le recuerda con el título de “Libertador”. Su gobierno se inspiraba en “un sincero y noble americanismo de defensa de las Naciones del Continente contra cualquier ataque exterior”, según lo califica el historiador Gustavo Pons Muzzo. Oscar Barrenechea y Raygada lo caracteriza “como el exponente lírico de la solidaridad continental”.

Bajo el régimen de Castilla, pues, la política peruana se destacó por enérgica y definida, imbuída por un ardor solidario, espiritual y romántico con los demás pueblos americanos. La Circular del Canciller Melgar protestando por la Anexión de Santo Domingo a España; la actitud asumida frente a los demás hechos señalados acontecidos en su época, y las gestiones para la celebración de un Congreso de solidaridad Continental, estaban inspiradas en los sentimientos del Mandatario peruano.

Pero, el clima político en el Perú de 1864 difería mucho del imperante bajo el Mariscal Castilla. Un aura de temores ensom-

brecía el ambiente, por motivos de índole interna y por el carácter explosivo de la situación internacional.

“Lejos estaba, sin duda, el doctor Ribeyro, al dirigirse como Ministro de Relaciones Exteriores del Perú — dice el historiador Barrenechea y Raygada— a las Cancillerías Hispanoamericanas para una cita fraternal de ideas, de que tres meses después —en abril de 1864— tendría que llevar a conocimiento, ya no sólo de ellas, sino a todos los gobiernos del mundo, un hecho insólito de fuerza, como el que representó la ocupación de las islas de Chincha por el Comisionado de S. M. Católica, don Eusebio de Salazar y Mazarredo, y el comandante general de su escuadra en el Pacífico, Almirante don Luis H. Pinzón”.

Al referirse a ésta que se le dió en llamar “Expedición Científica”, dice Pons Muzzo: “A mediados de 1862, en momentos en que el pueblo de Santo Domingo combatía, contra la invasión española de su territorio; cuando el pueblo mexicano combatía en guerra a muerte contra el conquistador francés, que apoyado por España, pretendía arrebatarle su independencia; en momentos en que las relaciones entre el Perú y España llegaban a un estado de crisis, el gobierno español anuncia su deseo de enviar a la América del Sur una expedición científica en buques de guerra”. (Esta expedición, como se sabe, tenía por verdadero propósito reclamar por la fuerza el pago de la deuda de la guerra de independencia.

Una corriente de opinión favorable al acatamiento de las exigencias de la corona española se difundió mientras se encontraba reunido el Congreso. No sólo el Perú observó esa tónica morigerante, sino que también otros países influyentes, tales como la Argentina, acabada de ser reconocida por España como Nación libre y soberana, por lo cual era lógico admitir de su parte una posición apaciguante frente al poder hispano; a tal extremo, que desautorizó a su Delegado don Domingo Faustino Sarmiento, por la tajante línea de conducta sostenida por el gran humanista y político sanjuanino. Por su parte, el Presidente Pezet no estaba seguro de sus fuerzas y temió, con razón o sin ella, mayores males de extenderse el conflicto más allá de

las islas de Chincha; mientras Chile confrontaba graves problemas, ante las aspiraciones de la Madre Patria de extender hasta la República sureña sus designios de reconquista.

Un espíritu de prudencia, pues, se enquistó en el Congreso, poniendo paños tibios donde correspondía una resuelta actitud heroica. Por eso, "el Congreso de Lima se limitó a votar dos proyectos de acuerdo sobre unión y alianza y como mantenimiento de la paz, expresiones todavía platónicas de la conciencia jurídica y del sentimiento ya naciente de la solidaridad de las naciones latinoamericanas", como lo anota el doctor Joaquín Balaguer en "El Cristo de la Libertad".

(Cuatro fueron los Tratados aprobados: "Unión y Alianza defensiva entre los Estados de América"; "Sobre Conservación de la Paz entre los mismos Estados"; "Tratado de Correos" y "Tratado de Comercio y Navegación").

Los concurrentes al Congreso fueron: Manuel Montt, de Chile; Antonio Leocadio Guzmán, de Venezuela; Justo Arosemena, de Colombia; Juan de la Cruz Benavente, de Bolivia; Vicente Piedrahita, del Ecuador; General Pedro Alcántara Herrán, de Guatemala y El Salvador; José Gregorio Paz-Soldán, del Perú; Domingo Faustino Sarmiento, de Argentina; y Juan Antonio Ribeyro, del Perú, quien lo presidió.

Como reafirmación del espíritu imperante en aquellos días conflictivos, se concertó el famoso "Tratado Vivanco-Pareja" firmado el 27 de enero de 1865, llamado así por haber sido los suscribientes el General Manuel Ignacio de Vivanco, en representación del Gobierno del Perú, y el General español José Manuel Pareja, a la sazón comandante de las fuerzas de ocupación. Este instrumento, constitutivo de una virtual claudicación, provocó la caída del gobierno de Pezet. "El pueblo lo vomitó", dice el historiador doctor Jorge Basadre, refiriéndose al Tratado. (El general Pareja se suicidó más tarde, luego de su fracaso en Chile).

Volviendo al motivo de estas notas, apunto que en las Actas del Congreso Continental de 1864 no existe constancia alguna de la lectura del Mensaje de Juan Pablo Duarte, ni menos

de que se produjera algún pronunciamiento contra la Anexión, no obstante, como dejo dicho, haber sido uno de los puntos principales que lo motivó.

Incidentalmente, voy a referirme a algo insólito, relacionado con aquellas Actas. Consigna el doctor Ricardo Aranda, al aludir al Congreso, lo siguiente: "No se han podido obtener las actas de las sesiones celebradas por este Congreso, anteriores a las que en seguida se insertan". (Las Actas insertadas corresponden a las reuniones celebradas del 4 de enero de 1865 en adelante). Pero, las Actas perdidas; o sea, las de las sesiones de los primeros meses del Congreso, fueron halladas, después de intensa búsqueda, en una pequeña casa comercial en Chaclacayo, población cercana a Lima, cuyo propietario las usaba para hacer anotaciones de su negocio, tales como cuentas de créditos, ventas de baños, persianas, planchas metálicas, maderas, etc. etc. (En todas partes se cuecen habas!).

No conforme con la minuciosa lectura de las Actas, recurrí a textos y cambié impresiones con historiadores en procura de alguna luz que me hiciera abrigar la esperanza de encontrar algún dato positivo; pero sin resultado capaz de rectificar la convicción de que el nombre de la República Dominicana no fue pronunciado en la sala de sesiones.

Ahora bien, si se analizan todos los hechos y circunstancias anotados, es posible encontrar la causa de la ausencia del tema de la Anexión en la agenda del Congreso Continental de Lima de 1864, ya sea por haber polarizado su atención en la amenaza de guerra que se cernía sobre el Perú y Chile, o quizás, y es la hipótesis más aceptable, como una consecuencia de la tónica blanda que lo caracterizó, donde no cabía el deseo de echar más leña al fuego.

Finalmente, los comentarios que anteceden conducen a una conclusión de interés dominicano. Es cierto que la voz de Duarte no llegó a Lima, ni que en el Congreso Continental se hablara de la Anexión; y podría afirmarse que así conviniera mejor, pues el ambiente reinante hubiera expuesto la misión de nuestro Fundador al peligro de una suerte similar o peor a la sufri-

da por el doctor Antonio María Pineda en 1821, en la Gran Colombia, con imprevisible efecto demoledor en la moral de los patriotas empeñados en los campos de batalla por restaurar la soberanía perdida.

Lima, agosto de 1968.

Fuentes de información:

- Carlos Federico Pérez.
- Pedro Troncoso Sánchez.
- Ricardo Aranda, "Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos". Tomo XI, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, edición de 1907.
- Oscar Barrenechea y Raygada, "CONGRESOS y CONFERENCIAS Internacionales Celebrados en Lima", período de 1847 a 1894.
- Libro de Originales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, años 1861, 1862, 1864 y 1865.
- Gustavo Pons Muzzo, Historia del Perú.
- Jorge Basadre, historiador peruano.
- Joaquín Balaguer, "El Cristo de la Libertad".
- José Gabriel García, Historia de Santo Domingo.
- Selden Rodman, "QUISQUEYA, T History of the Dominican Republic".

EL PADRE BILLINI

Apuntes y documentos para su biografía
(Pub. por V. A. D.)

VI.—FUNDACION DE LA CASA DE BENEFICENCIA.
Julio 14 de 1870.

En la Ciudad de Santo Domingo a los catorce días del mes de Julio del año mil ochocientos setenta, el Señor Pbro. Don Calixto María Pina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Vicario General ad interim de esta Arquidiócesis, habiendo visto y examinado la precedente solicitud, dijo que acogiéndola desde luego favorablemente y abundando en idénticos deseos y tendencias en bien de la humanidad doliente por el presente, otorga y concede al Pbro. Don Francisco Javier Billini la competente licencia y debida autorización a fin de que puedan llevar a cumplida ejecución el laudabilísimo proyecto de abrir una casa de Beneficencia en esta dicha Ciudad en favor de los pobres indigentes bajo la advocación de San Vicente de Paúl, en los términos y con los recursos que expresa: exhortando el notorio celo y piedad del promovente al logro de aumentar tan pronto como posible fuere, en número de las camas con que se inaugura, por razón de las circunstancias del tiempo, el benéfico asilo, para lo cual y cuanto conducente sea a su conservación y mejoramiento sucesivo, ofrece S. Sría., su cooperación contribuyendo mensual o semanalmente con la cuota que al consignarla, le fuere permitido según su posibilidad; e invitando así mismo a todos los fieles del Arzobispado a tomar participación en una obra tan santa y agradable a los ojos de Dios, ejerciendo la virtud por excelencia, como es la Caridad en favor del desvalido, seguros de la recompensa prometida a los que la ejercen.— Y devuélvase esta providencia al Pbro. Billini adjunta su solicitud para que le sirva de comprobante en todo evento, pudiendo imprimirse y publicarse. Tómese previamente razón en el libro respectivo.

V. el número anterior.

Así lo proveyó y mandó S. Sría. por ante mí el infrescrito Pbro. Secretario de que certifico.— (firmados) Calixto María Pina.— Juan de Mata Pina.— pro. Secretario. (Archivo Eclesiástico, Cajón 21, Legajo 4).

VII —LA BENEFICENCIA EN SAN ANDRES.—

Junio 24 de 1881.

En la ciudad de Santo Domingo a los veinte y cuatro días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. Ante mí Ignacio González Lavastidas Notario público de esta ciudad, y en presencia de testigos que después se nombrarían, compareció el Señor Presbítero Don Francisco X. Billini y Hernández Misionero Apostólico y Fundador de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres de esta ciudad a quien doy fe que conozco y dijo: que terminados felizmente con la protección de Dios y de la Santísima Virgen, los trabajos de reedificación del edificio de "San Andrés" según consta en el acta redactada el día diez y ocho del corriente mes y año por el infrascrito Notario, y preparado convenientemente para servir de local a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, que desde el año mil ochocientos sesenta y ocho, estableció en esta ciudad, con cuyo objeto lo solicitó y le fue concedido en fecha veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta, por el Honorable Congreso Nacional, señaló, con el beneplácito de S. S. I. Monseñor Fr. Roque Cochia, dignísimo Arzobispo de Sirace, Delegado de la Santa Sede en esta República y las de Venezuela y Haití, y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, el día diez y nueve del corriente mes para la bendición pública y solemne del nuevo local, que como deja dicho, destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y Capilla anexa a la misma.— Que a la hora fijada para la bendición que fue la de las cuatro de la tarde del indicado día diez y nueve S. S. I. Monseñor Roque Cochia acompañado de su Secretario el Señor Presbítero Fr. Bernardino d'Emilia, de los Canónigos Señor Rafael García, Cura colocado de San Carlos, Don Bernardo Pichardo, Cura de la Parroquia de Santa Bárbara, y de los Presbíteros Francisco Ciccone y José Veloz Fernández de Castro, de capa blanca y estola, y con todas las

prescripciones del Ritual Romano dió principio a la bendición de la Capilla con la oración *Actiones Nostras* que entonó en la parte exterior de ella, en un altar que de antemano se había preparado allí al efecto, y concluída ésta hizo el *Asperges*, durante el cual el Coro cantó solemnemente el *Miserere*: que vuelto de nuevo S. S. I. a la puerta de la Capilla, cantó la ovación *Domine Deus*, la que una vez terminada, se entonaron las letanías de Todos los Santos y entró S. S. I. en la Capilla, observándose en todo lo que prescribe el Ceremonial para los actos de esta naturaleza. Que terminada la bendición de la Capilla procedió acto continuo S. S. I. bendecir la efigie de Jesús Crucificado y el local que se destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, quedando así terminada la ceremonia que, además del esplendor que tuvo por su naturaleza, fue realzada por la respetable presencia y oficios de S. S. I. Que además de los Señores Don Domingo de la Rocha, Don Carlos Nouel, Don Pedro Delgado, Don Juan Bautista Vicini, Don José Ramón Luna, Don Manuel de Jesús Galván, Don Apolinar de Castro, Don Jacinto de Castro, Don Eugenio de Marchena, Don José María Arredondo, Don José de Jesús Castro, Don Carlos O'Neill, Don Andrés Aybar, Don Francisco Gregorio Billini, Don José Joaquín Pérez, Don Fernando García, Don José Mieses, Don Miguel González, Don Federico Ramírez, Don Gregorio Ramírez, Don José Pantaleón Soler, Don Juan Elías Moscoso, Don Manuel María Ortiz, y Don Enrique Ricart que fueron invitados y asistieron como padrinos de la bendición, menos el Señor Rocha, que no pudo, concurrió también al acto, previa cortés invitación que se le hizo, el Señor Don Samuel Curiel.— Que deseando que el acto de la bendición del nuevo local de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y de la Capilla anexa a ella, conste en todo tiempo de una manera auténtica, requiere del infrascrito Notario redacte acta de todo lo relacionado, y al mismo tiempo que se transporte al Palacio Arzobispal de esta Arquidiócesis, y en su nombre le suplique respetuosamente a S. S. I. se digne autorizarla con su respetable y valiosa firma y con la de su Señor Secretario.— En cuya virtud he redactado la presente acta a presencia de los Señores Carlos Tomás Nouel y Martín Rodríguez Abogados de los Tribunales de la República, testigos requeridos quienes después de lectura apro-

bada por el Señor Canónigo Billini, Misionero Apostólico, firman junto con él por ante mí que doy fe. + Francisco X. Billini.— + Dr. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico— P. Fr. Bernardino d' Emilia, Secretario del Excmo. Delegado y Vicario Apostólico.— Pbro. Francisco Ciccone— Pbro. José Veloz Fernández de Castro.— Carlos T. Nouel.— Martín Rodríguez.— Ign. González Lavastida Noto. ppo. Registrado en Santo Domingo día 24 de Junio de 1881 en el Registro Civil H. folio 40. No. 60 percibiendo por derecho fijo un peso fuerte — El Director del Registro E. A. de Soto. — Controlado — M. M. Santamaría.

VIII.— LAS HIJAS DEL BUEN PASTOR.— Fundado y sostenido en esta capital por el filántropo canónigo Penitenciario Francisco X. Billini, ingresaron el diez y nueve de noviembre próximo pasado, cuatro virtuosas jóvenes dominicanas, en clase de profesas, bajo el instituto que el mismo canónigo ha establecido allí con la denominación de "Hijas del Buen Pastor".

La profesión de esas religiosas es cuidar a los pobres, y se sostienen de su propio trabajo y de las limosnas que los piadosos les llevan: no salen a la calle sino para ir a la iglesia y procurar a los indigentes.

Las cuatro profesas a que nos referimos han tomado las siguientes advocaciones:

Sor Concepción, la superiora, Sor Clara, Sor Teresa, y Sor Mercedes.

Que esas neófitas al servicio de la humanidad sean siempre inspiradas para prodigar el bien, y que el institutor canónigo Billini conserve siempre el fervor de la caridad cristiana que le distingue en medio de sus compatriotas, que le aprecian y le tienen en muy alta estima. X. EL ECO DE LA OPINION, NUM. 33, Diciembre 27 de 1879. (1).

(1) Esta congregación religiosa, fundada por el Padre Billini con aprobación diocesana, se extinguió poco después de la muerte de su fundador.

IX.—RELACION SOBRE LOS TRABAJOS REPARADORES DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL. (Folleto de 18 pgs. Sin pie de imprenta)

El día 7 de Abril del año próximo pasado tomaron principio los trabajos de reedificación de la Santa Iglesia Metropolitana bajo los auspicios de la Divina Providencia, con el más amplio permiso del Illmo. Señor Obispo, y de la piedad del pueblo dominicano, siempre lleno de religioso fervor y de vivo entusiasmo por el culto del verdadero Dios. Apenas ha transcurrido un año, cuando el divino favor nos permite manifestar ahora que la reparación del santo templo está concluída; no obstante la penuria del pueblo fiel y de otros inconvenientes que acusaban de imposibles nuestros intentos.

Terminada, pues, dicha obra, cumplimos el deber de presentar al público este informe circunstanciado de todas las ocurrencias que han tenido lugar durante el curso de los trabajos, a la vez que de la inversión general que se han dado a las limosnas con que han contribuído para la reedificación los habitantes de esta Capital y los de otros pueblos de la República.

Iniciados los trabajos previa la autorización de parte de S. E. I. el Obispo mi Señor, el día 12 de Mayo siguiente promovimos una reunión del Cuerpo Ejecutivo, el Ilustre Ayuntamiento y varias personas notables, con el objeto de obtener la opinión de todos para hacer desaparecer del lugar en que estaba colocado el coro-bajo que tenía 40 pies ingleses de largo, 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la Iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos construídos de madera y piedras talladas de muy buen gusto; pero en perfecto deterioro y privaba de más hermosa vista al interior de nuestra Santa Iglesia Catedral. La aprobación fue unánime y el citado coro fue destruído el día 21 del mismo mes de Mayo.

En el coro tras el trono del Obispo había un altar destinado a la Virgen y Mártir Santa Lucía, y en él la siguiente inscripción: Se empezó esta Iglesia el año de 1514 y se acabó en el de 1540. Al hacer la apertura de una puerta que hacía necesaria la uniformidad de las entradas al presbiterio, se encontró el día

14 una caja de plomo en deterioro completo, revelando una plancha anexa al depósito con una inscripción aún inteligible, que dicha caja guardaba los restos de **Don Luis Colón, Duque de Veraguas**. A la destrucción del coro-bajo —que, como queda dicho, se verificó el día 21— siguió la extensión o ensanche dado al presbiterio; este presbiterio ha tenido sus innovaciones, el antiguo año 1540 era como la tercera parte de lo que es en la actualidad, y más de la mitad de lo que era en 1795 y hasta el año pasado de 1877; hoy sale fuera de la Capilla Mayor, y ocupa algo de la nave principal: habiéndose colocado el nuevo coro detrás del altar, (y en el lugar que ocupaba el más antiguo presbiterio) según que hoy se halla, y continuando los trabajos sin interrupción ni suceso notable hasta el 10. de Setiembre. En esta fecha fueron exhumados los restos de D. Luis Colón, con la asistencia y orden de S. E. Ilma. que invitó al Gobierno de la República, al Muy Ilustre Ayuntamiento y al Cuerpo Consular. En este acto se notó la falta de la plancha que contenía la inscripción aludida, sin que hasta hoy nos haya sido dado descubrir el autor del sacrílego hurto.

A pesar de la autorización amplia que habíamos recibido de nuestro Superior para obrar de la manera que estimásemos más conveniente en los trabajos reparadores solicitamos nuevamente el permiso para continuar la exploración de todo el presbiterio, habiéndose dignado S. E. I. asentir a nuestro propósito.

En consecuencia el 8 del citado mes de Septiembre se dió principio a las excavaciones, y después de haberse encontrado, entre otros restos los del insigne Capitán General Don Juan Sánchez Ramírez, quiso la Divina Providencia, por un nuevo rasgo de su munificencia, descubrirnos el precioso hallazgo del memorable día 10. Fué un hecho desde entonces que las reliquias del Padre de la América, Don Cristóbal Colón, jamás abandonaron nuestro caro suelo, y ya el mundo conoce por los ecos de la prensa todos los pormenores que acompañaron el feliz descubrimiento.

Nada queda por añadir: algo sí que rectificar. La gloria de aquel hallazgo no pertenece a ningún viviente. Ni nosotros ni

terceros podemos lisonjearnos de ese triunfo. Por nuestra parte no hemos objetado nada acerca de este punto. Dios únicamente y sólo su invisible mano, es la que ha puesto a los hijos de Santo Domingo en posesión del rico legado; y aguardábamos ese momento para hacer ostensible esta verdad, rindiendo así el homenaje de nuestra gratitud al Sér infinitamente bondadoso que ha querido enviarnos esta nueva muestra de la liberalidad de sus dones y de la perenne bendición que derrama sobre nuestra Patria. A El, pues, la gloria! Para nosotros el reconocimiento de su alta y divina bondad!..

La recaudación efectuada para atender a los gastos de la reedificación y la cuenta general de éstos, son como sigue: (omitido)

Hasta la página 16 las Entradas y los Gastos).

Ultimamente en el próximo pasado mes de Abril se dignó la Honorable Cámara Legislativa expedir un decreto favoreciendo con el 25% del derecho de patentes que corresponde al presente año en toda la República, los trabajos de reparación que dan materia a este informe. Esta resolución, si aún no ha obtenido el resultado práctico a que se encamina, recomienda el celo patriótico de este Alto Cuerpo, y lo hace acreedor desde ahora al voto de gracias que le ofrecemos movidos por nuestro agradecimiento profundo.

También quedamos íntimamente reconocidos al Ilmo. Sr. Obispo por habernos otorgado el permiso y la autorización para la obra, sin su permiso nada podríamos hacer, y de ello ha redundado no tan sólo el beneficio de la reedificación, sino el precioso hallazgo del 10 de Setbre.; como a los diferentes Municipios q. nos han prestado su eficaz cooperación, así como a todas las personas piadosas que generosamente han contribuido a la consecución de nuestro propósito sin aspirar a otra recompensa que aquella muy copiosa que se encuentra en la práctica del bien. No menos abundamos en caridad para aquellas almas en cuyas puertas hemos recogido el sarcasmo y el vilipendio; ya brindándonos la azada como la palanca repara-

dora del Santo Templo que las cobija, ya arrojándonos la vergüenza cual digna ofrenda de la avaricia.

Santo Domingo, Mayo 31 de 1878.

Francisco Xavier Billini.

X.—Informe del Padre Billini relativo a las reparaciones de la Santa Iglesia Catedral en 1877. (LA CRONICA Núms. 337-338, S. D. 11 y 13 de 1885).

Con verdadero disgusto, y sólo obligados por circunstancias que los reclamamos, tomamos ahora la pluma, no con el fin de defendernos ni justificarnos, que al fin la verdad se justifica y triunfa, sino para suplicar al público que se digne leer una segunda vez con toda atención, aquella relación que hicimos oportunamente, y que reproducimos ahora, de los trabajos que se efectuaron en la Santa Iglesia Catedral, con los pequeños recursos que ofreció la misma Iglesia y con los que se dignó ayudar la piedad cristiana, la que fue publicada el 31 de Mayo de 1878, bajo la aprobación del Ilmo. y Rmo. Monseñor Roque Cocchia, Prelado de la época, o sea autoridad competente.

Si nuestra inutilidad, y la insuficiencia de esos recursos no permitió restaurar como lo habíamos concebido y era nuestro ánimo, por completo la Iglesia Metropolitana de su antiguo y grande deterioro, es cierto que el común de los fieles, y la autoridad *Ecclæ*. manifestó entonces su agrado por las mejoras realizadas, y que la Santa Catedral varió de aspecto en cuanto a la parte material, presentando aseo y embellecimiento.

El tiempo, y el descuido, empero no sólo es destructor sobre lo material: suele también desfigurar los hechos que ayer fueron aplaudidos, cuando los espíritus conspiran con él a la destrucción; pero a ese mal debe sobreponerse la caridad, y nosotros contemplaremos animados del buen espíritu, todas las injusticias, calumnias y ofensas de que seamos objeto, como venimos contemplando en silencio con amor y alegría hace algún tiempo. "El Eco de la Opinión" así como "El Teléfono" pueden

juzgar, como otros cualesquiera, lo que demuestra la relación siguiente:

INFORME
DADO A S. E. ILLMA. AL TERMINAR
LOS TRABAJOS REPARADORES DE LA SAN-
TA IGLESIA CATEDRAL.

Al hacernos cargo de la Parroquia Mayor de esta arquidiócesis, fue con el objeto de reparar la iglesia de su estado ruinoso, y para el efecto el 18 de Febrero del año 1877 manifesté al pueblo en la misma Iglesia Catedral la necesidad que había de atender prontamente a repararla, y para ese fin al hacerme cargo de dicha parroquia había pedido permiso y autorización para emprender dicha reparación al Excmo. Sr. Obispo, lo que me fue ampliamente otorgado. El 19 (1) de Febrero escribí al Sr. Obispo manifestándole lo anterior, y aprobó. El 31 de Marzo dirigí mi primera invitación al pueblo suplicando y reclamando la ayuda de todos los hijos de Santo Domingo, la hoja decía lo siguiente: "Amados hermanos en Jesucristo: La Catedral de esta ciudad de Santo Domingo; esa joya preciosa que por la belleza arquitectónica es todavía el primer edificio clásico de la América; y en cuanto a las preeminencias, tradiciones y recuerdos históricos conserva su supremacía a través de tantos trastornos y abatimientos: esa magnífica Catedral, orgullo de los Dominicanos, se encuentra amenazada de inminente ruina, si a tiempo no se acude a restaurarla. No debemos ser tan indolentes que espereamos impasibles su reedificación. A nosotros hijos de este suelo infortunado; a nosotros es a quienes toca siempre todo linaje de sacrificios, así como también toda la gloria a nosotros está reservado el deber de velar por la conservación de esa preciosa Catedral. Que el rico con arreglo a su haber: que el pobre con su óbolo; que el miserable con su trabajo personal, contribuyan de consuno al logro suspirado de tan piadosa obra.

(1) Se encontraba en la santa visita.

Por tanto; amados hermanos míos, os escito en nombre de nuestra sacrosanta Religión: os exhorto en nombre de esta Patria querida, cuyas desgracias mismas, deben avivar nuestro amor hacia ella; os exhorto, en fin, en nombre de la civilización, siempre idólatra de todo lo que es bello y grande, a que contribuyáis a dar cima a un proyecto tan digno de vosotros. A todos os saludo.— Santo Domingo, Marzo 31 de 1877” — El 2 de Abril escribí a S. E. Ilma. y el 14 del mismo recibí contestación de la manera más satisfactoria. El día 7 (Abril) tomaron principios los trabajos de reparación. El día 10 dirigí otra invitación al pueblo en la forma siguiente: “Hermanos muy queridos en Jesucristo! El 31 del mes próximo pasado os dirigí mi primera invitación suplicándoos vuestra ayuda para proceder a los trabajos de reparación de nuestra Santa Iglesia Catedral, cuyo deterioro se hace notar a todas las miradas. Por la segunda vez ocurro a vuestra piedad no ciertamente para estimularlas en los corazones creyentes, y con especialidad en los fieles hijos de Jesucristo, sino para manifestar en términos aún más claros que aquellos con que, os dignifiqué mi anterior solicitud, el propósito en que perseveraré confiado en el divino favor y en el auxilio y eficaz protección de este pueblo eminentemente cristiano. La historia de todas las edades, desde los triunfos primitivos hasta la época presente; las generaciones todas consagraron su mayor celo al esplendor del culto que formara sus creencias. —Abel en la portada del paraíso: los pueblos antiguos en sus tiendas cubiertas de pieles y tejidos: Salomón en el templo de la más asombrosa munificencia, los descendientes de Aarón en las más pobres cabañas del universo; y el mismo árabe errante en el desierto, todos con religioso entusiasmo, elevaron a su Creador ofrendas y oblaciones, testimonios elocuentes de amor y gratitud. Los hijos de Santo Domingo, los primeros en adorar la enseña gloriosa del cristianismo en el vasto campo del Nuevo Mundo, también cuidaron siempre de colocar a la altura que corresponde al lábaro sagrado de nuestra redención. Templos magníficos así lo atestiguaron, y como soberbio vestigio de tanta suntuosidad y de tan ardiente fe; tres siglos nos han legado nuestra hermosa Catedral, conservar la y enriquecerla es el honroso deber de todos los presentes.— A vosotros, pues, hijos muy queridos del Señor, acu-

de vuestro párroco en nombre del que todo lo prepara, determina y realiza, suplicándoos vuestra cooperación para dar cima a tan santa obra. Y pues que a todos toca, y ninguno se justifica exceptuado, trate cada cual de conciliar sus buenas disposiciones con su amplia o limitada posibilidad; a cuyo beneficio os propongo el orden de contribución siguiente: Una, que llamaré extraordinaria, para dar principio a los trabajos preparatorios y que se limitará a la limosna que cada fiel pueda presentar.— Otra con el carácter de ordinaria, que fija un donativo de 5 centavos semanalmente a cada familia acomodada entre los moradores de esta Capital.— La primera será abonada al suscribirse, y la segunda los viernes de cada semana con puntualidad. Ambas contribuciones se entregarán únicamente a los que estén encargados por el infrascrito, previa presentación de la credencial que acredite el tal carácter de recaudador.

Que Dios nuestro Señor avive en todos la voluntad de serle gratos y reconocidos a sus constantes e inmensos beneficios.— Os saluda en el Señor y os bendice vuestro Párroco. Firmado— Santo Domingo, Abril 10 de 1877.

El día 12 de Mayo siguiente, promoví una reunión del Cuerpo Ejecutivo, el Ayuntamiento, de esta Capital, y varias personas ilustradas y notables (2) con el objeto de obtener la opinión de todos para la desaparición del coro bajo que tenía 40 pies ingleses de largo 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos contruidos de madera y piedras talladas de muy buen gusto, pero en perfecto deterioro y privaba de la más hermosa vista al interior de nuestra Iglesia Catedral. La aprobación fue unánime a excepción del Ilustrado Señor Don Félix M. Del Monte que opinó en contrario, y el citado coro fue destruido el día 21 del mismo mes de Mayo. (Después de haber recibido la aprobación de la autoridad Ecccía. de aquella época). En el coro tras el trono del

(2) Los señores Don Juan N. Tejera, Don Félix María Del-Monte, Don Domingo de la Rocha, Don Pedro P. Bonilla, Don José A. Bonilla, y España, Don Jacinto de Castro, Don Francisco X. Abreu, y otros Señores más. El Ayuntamiento levantó acta. Los Señores Ministros Dávila de Castro, Montolío y Cáceres asistieron.

Arzobispado había un altar destinado a la Virgen y Mártir Santa Lucía, y en él la siguiente inscripción: **se empezó esta iglesia el año de 1514 y se acabó el de 1540 pintada en la pared.**

Al hacer la apertura de una puerta que hacía necesario la unidad de las entradas al presbiterio, se encontró el día 14 de Mayo una caja de plomo; recibimos aviso y convencidos de ellos, mandamos suspender el trabajo y tapar con mezcla la pequeña abertura que se había hecho, hasta la llegada de S. E. Illma, para que en su presencia se hiciera el examen de dicha caja; *todo lo demás que pasó acerca de este punto lo di al público en una hoja titulada "Rectificación", en contestación a un suelto de "La Patria", año 1o. Núm. 13, con el título "Manos a la Obra", con el objeto de dejar en su puesto la verdad. La hoja dice así:*

RECTIFICACION.— El infrascrito se impone como deber la rectificación de los conceptos errados que emite el periódico "La Patria" en su Núm. 13, bajo el epígrafe MANOS A LA OBRA. Y con tanta más satisfacción así lo cumple, cuanto que los errores trascendentales que se publican, a la vez que ofenden a la verdad, afectan considerablemente la honra del país, y con ella el buen nombre de los mismos a quienes, con suspicacia o sin ella, ha seducido esta vez la ligereza.

Es verdad que la prensa nacional casi siempre se ve subordinada más a las sugerencias de la malicia que al consejo de un criterio sano; pero en la ocasión presente, este deplorable vicio escarnece los más sagrados fueros de la honradez, lanzando inconscientemente suposiciones y reticencias que provocan el juicio desfavorable sobre todos los que han tomado parte en los trabajos de reedificación de la Santa Iglesia Catedral, y muy particularmente sobre el que dirige dicha obra.

Por fortuna, y hacer mérito de ello, no es hoy cuando el infrascrito distribuye en el servicio público los escasos recursos que llegan como propiedad legítima a sus manos. Mal, pues, se aviene una idea sobre trasueños con la propiedad aneja.

Por esto prescindiremos de atribuirnos las sospechas de mala ley que entraña el escrito ligero que ahora corregimos, y

lejos de toda polémica, concretaremos la presente rectificación al relato de los hechos ocurridos, tal cual han pasado y como corresponden en su orden.

Iniciados los trabajos de reedificación, el día 7 de Abril se procedió a colocar los diversos objetos de madera que pertenecen al servicio de la iglesia matriz, en lugar más propio, o sea donde no se opusiesen al libre paso, de los trabajadores etc. y por tal motivo se colocaron allí en donde sólo pudieron molestar a los curiosos, pues que ellos mismos sí son molestos.

Una de las piezas de madera en que, desde hace largo tiempo, descansaba la imagen de la Purísima Concepción dedicada a la parroquia de Azua ya había cedido al enorme peso de esta efígie de bronce, y por tal causa se dispuso ponerla en el nicho en donde aún se encuentra colocada, y cubierta con una de las cortinas que forman los adornos de nuestra Metrópoli, merced al celo y caridad de los fieles del presente.

Esto explica sin ambages el **velo del misterio**. Y en cuanto al misterio en sí mismo, o sea la apertura de una puerta que se hace necesaria para uniformar las entradas al presbiterio, ahora conoceremos, y algo más que no ha dicho nuestra historia.

Por informes tradicionales que desde nuestros primeros años recogimos de algunos ancianos, y, en particular, del conocido con el nombre de MESO JAVIER, sabíamos que en el referido templo se hallaban los restos de personas pertenecientes a la familia de Colón. El lugar nos fue indicado desde entonces, por lo que no sentimos sorpresa cuando el señor Jesús María Troncoso, actual sacristán de la mencionada iglesia, llegó a darnos aviso el día 14 de Mayo próximo pasado, de haberse encontrado el depósito de una caja de plomo en completo deterioro, allí en el lugar en que se intentara abrir la puerta (3).

(3) Don Jesús María Troncoso (1855-1923), Mayordomo de la S. I. Catedral, dejó un pormenorizado relato: HALLAZGO DE LOS RESTOS DE COLON. Imprenta Montalvo. S. D. 1941. Folleto de 19 páginas que había sido publicado en el número 10.299 del **Listín Diario** del 10 de setiembre de 1923. (VAD).

Convencido entonces de la existencia de aquellos restos, hicimos suspender este trabajo inmediatamente, dando orden a los maestros de albañiles de volver a colocar una sola piedra que se había extraído de la pared correspondiente, sin averiguar siquiera nada de lo que encerraba, con el propósito de aguardar el regreso de Monseñor para proceder entonces a la continuación de la obra, después que él resolviese lo que estimase más conveniente; siendo la superior autoridad eclesiástica y la del Señor Ministro del Interior a quien corresponde, las únicas llamadas a tratar sobre el particular, en caso necesario.

Los obreros retardaron el cumplimiento de nuestra orden, y pertenece al fuero interno de su conciencia la causa de su morosidad; pero podemos certificar, junto con varios testigos, que ni ellos ni ninguna otra persona, con la sola excepción que adelante se cita, ha extraído nada del depósito que se conserva intacto.

En este estado y encontrándonos días después en la inspección de los trabajos, recibimos la visita de los señores Dn. Carlos Nouel y Dn. Gerardo Bobadilla, a quienes, en atención a la solicitud del primero, dimos permiso para reconocer si la caja conservaba alguna inscripción. El Sr. Nouel, a cuyo testimonio apelamos, sacó entonces uno de los fragmentos a que se ha reducido la caja, y después de lavarlos, pudo descrifrar el escrito que anuncia ser los restos de Don Luis Colón. El Sr. Nouel hizo colocar en el acto la pieza en su lugar, en donde se encuentra aguardando, junto con el todo, el examen de quien corresponda, según lo disponga el jefe de la iglesia, único hábil para decretar sobre el particular (4).

Estos son los hechos tal como debe copiarlos la historia: sencillos, verdaderos, desnudos de todo relato de error y relacionados con bien formada conciencia de ellos.

No hay motivo alguno para suponer indiferencia hacia los despojos de un célebre finado, en quien busca sepultura digna

(4) También el Canónigo Lic. Carlos Nouel hizo una relación a don Emiliano Tejera, quien la incluyó como pieza I del apéndice de su primer folleto relativo a LOS RESTOS DE COLON EN SANTO DOMINGO. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1878.— (V. A. D).

para aquellos que niega el mundo y los arroja de su seno. Los hay sí para creer todo lo contrario, del único compatriota que se han cuidado de cubrir con una losa —pobre, pero la más rica que hasta hoy le ha dado sombra— el precioso depósito que guarda un polvo sacro, al amigo de los grandes, al padre de los pequeños. Al venerable anciano y dignísimo discípulo de Jesucristo, el Doctor Don TOMAS DE PORTES, primer Arzobispo dominicano de esta Arquidiócesis, cuya memoria no pertenece a las cosas perecederas.

Si el autor o autores del SUELTO que refutamos hubiesen dirigido sus pasos hacia nosotros para tomar conocimiento del asunto que nos ocupa, cuán diferente hubiera sido la noticia histórica que hoy registra "La Patria", pregonando al mundo, con el error, que el pueblo dominicano se encuentra en la plenitud de los pueblos salvajes. Es allí únicamente, y no en todos, en donde la muerte y su estrago son objeto de vilipendio.

Hemos terminado. Al escribir estas líneas es nuestra única intención manifestar la verdad. Seguiremos, pues, sin interrupción la obra de la Santa Iglesia Catedral, y nos reservamos lo demás para cuando demos cima a la mencionada obra, lo que esperamos alcanzar con el favor de Dios y contra las tentativas del Averno. Una larga experiencia adquirida por los caminos del desengaño, no nos permite anhelar otra recompensa que aquella que se alza con la satisfacción de haber hecho el bien, y la que han recogido en nuestro país todos los que han consagrado su vida al favor y perfeccionamiento de la humanidad. Santo Domingo, Julio 5 de 1877.

A la destrucción del coro, que como queda dicho, se verificó el 21 de Mayo, siguió la extensión o ensanche dado al presbiterio; este presbiterio ha tenido sus innovaciones, en el antiguo año 1540 era como la tercera parte de lo que es en la actualidad, y más de la mitad de lo que era en 1795 y hasta el año pasado de 1877; hoy sale fuera de la Capilla Mayor, y ocupa algo de la nave principal, habiéndose colocado el nuevo coro detrás del altar, (y en el lugar que ocupa el más antiguo presbiterio) según que hoy se halla, y continuando los trabajos sin interrupción ni suceso notable hasta el 1o. de Setiembre. En esta fecha fueron exhumados los restos de Don Luis Colón,

porque S. E. I. así lo dispuso e invitó al Gobierno de la República, al muy Ilustre Ayuntamiento, y al Cuerpo Consular. En este acto se notó la falta de la plancha que contenía la inscripción, sin que hasta hoy nos haya sido dado descubrir el autor del sacrilego hurto —A pesar de la autorización amplia que recibimos de S. E. I. para obrar de la manera que estimásemos más conveniente en los trabajos reparadores, manifestamos el deseo de explorar, y solicitamos el beneplácito de S. E. I. para la exploración todo el presbiterio.

En consecuencia el 8 del citado mes se desbarató todo el trabajo hecho, y se dió principio a las excavaciones, y después de haberse encontrado entre otros restos los del Capitán General Don Juan Sánchez Ramírez, quiso la Divina Providencia, por un nuevo rasgo de su munificencia, presentar el precioso hallazgo del memorable día 10 de Setiembre a las nueve y diez minutos de la mañana. Después de este memorable día han ocurrido otros sucesos que debemos callar.

El día 11 de Setiembre S. E. I. dió el siguiente decreto.

NOS D. FR. ROQUE COCCHIA DE CESINALE

del orden de capuchinos, provincial emérito y de las misiones extranjeras de la misma orden, ex-procurador general, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Orope, delegado de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela, y en esta arquidiócesis de Santo Domingo,

Vicario Apostólico, etc. etc.

Vistos que los trabajos de la Santa Iglesia Catedral están muy adelantados:

Visto que falta todavía el piso de mármol y otros ornatos correspondientes:

Y no bastando los esfuerzos de la población, en la colecta semanal para tamaña obra:

No bastando la suma de \$500 ofrecidos por el Honorable Ayuntamiento de la Capital, ni la de \$1.000 que Nos hemos dedicado al mismo objeto:

No teniendo otra esperanza; vista la imprescindible necesidad, en virtud de nuestras facultades como Delegado Apostólico, concedemos y decretamos:

1º Serán enajenadas las dos casas de la Santa Iglesia Catedral, que quedan en las inmediaciones del templo de Nuestra Señora de las Mercedes, valuadas por \$1.500 (mil quinientos pesos).

2º A fin de procurar las mayores ventajas al objeto, la venta se hará a la basta pública.

3º La suma que se conseguirá, será destinada únicamente para el piso de la S. I. Catedral.

4º Se autoriza al Señor canónigo Don Francisco X. Zillini, Penitenciario de la Catedral, como encargado de dichos trabajos para que proceda a la venta y demás que será necesario.

Santo Domingo, Setiembre 11 de 1877.

FR. ROQUE OBISPO

Delegado y Vicario Apostólico.

Registrado núm. 331, p. 43, Lib. de Licencias etc.— Por mandato de S. S. Ilma. y Rma. P. Fr. Bernardino de Emilia, Capuchino, Secretario (5).

El día 15 de Setiembre mandé poner el siguiente aviso en la "Gaceta Oficial" Núm. 189 y en los diarios de la República en forma de Pregón y decía como sigue:

DON FRANCISCO X. BILLINI

Rector Fundador del Colegio "SAN LUIS GONZAGA" y de la casa de "BENEFICENCIA".

Visto.— El decreto de su Señoría Ilustrísima Obispo de Orope y delegado Apostólico etc. de fecha 11 de Setiembre del corriente año; cometo para la venta de dichas casas a don Pe-

(5) Estas casas eran de Regina, según rezaban las escrituras.

dro N. Polanco, Notario público de esta ciudad y a la vez de la Curia para que la haga conforme derecho, dándole toda la publicidad necesaria, por medio de edictos e inserciones en la Gaceta Oficial, depositando en su oficio el referido decreto para que le sirva de comprobante.

Santo Domingo, 15 de Setiembre de 1877.

F. X. Billini.

En las esquinas y lugares públicos de la Capital se pusieron avisos, fijando el día de la venta.

Las ventas de estas casas se verificaron: la primera el 15 de Octubre en la suma de **ochocientos cuarenta y cinco pesos en oro**, que fue el que más ofreció; en el mismo día se le entregó al Señor Cambiaso, ochocientos cuarenta y dos pesos para el mármol y los otros tres al Señor Notario Pedro N. Polanco a cuenta de los gastos. Esta casa la compró el Señor Alejo García. La segunda venta se verificó el 29 de Noviembre por la suma de **cuatrocientos cincuenta pesos**, su mejor postor fué el Señor Martín Fabrillé, quien ofreció más; pues la casita estaba en mal estado. Además esta venta si se quiere fue ventajosa para la iglesia; pues el presupuesto del Sr. Fabrillé era de **novcientos pesos** para poner el pavimento de toda la iglesia incluso capillas y accesorios. El pago debía ser el mismo día de la venta y el Señor Fabrillé, no tenía los reales, y ofreció rebajar su presupuesto a la suma de **seiscientos pesos (600)** si le adelantaban el dinero, y como las casas eran únicamente para el piso, no tuve inconveniente en que se otorgara escritura a favor del Sr. Fabrillé por la tal suma, y con ciento cincuenta pesos que dí en plata quedó pago el presupuesto para el piso. Días después entregué al Sr. Cambiaso otra cantidad pequeña para el mármol.

El 22 de Setiembre dirigí a los Señores Curas la siguiente carta:

Muy amado hermano en N. S. J. C. y estimado amigo: Por los diversos llamamientos que he hecho a la piedad cristiana, así como por otros documentos que circulan impresos, juzgo que

habrá llegado a noticia de U. que desde el pasado mes de abril tomaron principio los trabajos de reedificación de nuestra Santa Iglesia Catedral, obra que he emprendido bajo el favor de la Divina Providencia y previa la autorización del Obispo mi Señor. El gremio creyente y progresista de esta Capital ha sido solícito en prestar su eficaz concurso para la reparación del hermoso templo, apunto que los trabajos tocan ya a su término con la excepción del pavimento. La penuria de la época no ha permitido a esta comunidad completar aún los fondos necesarios para el caso; y en esta virtud ocurro a U. rogándoos que os dignéis, por amor a Dios y honra de nuestra augusta religión, levantar una colecta entre vuestros feligreses esperando que todos dedicarán una limosna a la restauración de la Iglesia matriz, que si bien se encuentra en esta Capital es pertenencia de la Arquidiócesis entera. —En cambio, amado hermano mío, podéis contar y dar la certeza a los fieles que dirigís, de que cuando se presente un caso análogo, yo desempeñaré los mismos oficios cerca del público de esta capital para ayudaros a cubrir atenciones de un carácter e interés semejantes. Si, como lo espero, algún recurso alcanza de vosotros esta solicitud, la limosna que se obtenga puede ser dirigida al Obispo mi Señor o directamente a vuestro hermano que queda en los corazones de Jesús y María implorando el divino favor para todos los hombres.

Vuestro S. S. y amigo;

FRANCISCO X. BILLINI.

Dos Sres. Curas me dieron contestación excusándose, y el de San Cristóbal Sr. Deán Don Juan de Jesús Ayala y García además de dirigirme muy atenta y expresiva contestación, remitió el óbolo que más adelante figura en la relación de Suscripción.

Los trabajos han continuado con escasez de recursos, y a consecuencia de esto dirigí una solicitud a la Cámara pidiendo una limosna para la continuación de los trabajos; esta solicitud me fue devuelta amistosa y atentamente, manifestándome, no era oportuno y que aguardara, como en efecto así lo hice; y en

Marzo del 78 la dirigí nuevamente, y fue despachada de una manera que no esperaba; razón por lo que me había abstenido de dar cuenta a S. E. I.; pero como queda dicho la Cámara ha dado un decreto que está ya publicado en la "Gaceta Oficial" en este mes de Mayo, acordando el 25% del derecho de patentes en toda la República a favor de la Santa Iglesia Catedral; hasta hoy nada he recibido; pero el resultado lo espero muy feliz. S. E. I. recibirá estos fondos y sabrá el uso que debe darles. Yo creo no haberme extralimitado en nada, todo lo he hecho con la autorización del Obispo mi Señor, y con el más ardiente deseo de la gloria de Dios en la restauración de su templo; porque restaurar un templo es engrandecer el culto es la gloria de Dios.

Los trabajos están casi concluidos, faltando por solar tres capillas, por falta de mármol, por haber venido la losa una pulgada menos de lo que se pidió; faltan cambien los catorce asientos para los Señores Canónigos, que no ha habido tiempo para hacerlos (6) faltan también las verjas del atrio, no se han hecho por escasez de recursos.

En estos días se concluirá el trabajo de pintura, se hará la limpieza, y creo si no hay trastorno, el día 8 del mes entrante o cuando S. E. I. lo disponga, podrán funcionar en la Santa Iglesia Catedral.

Olvidaba manifestar a S. E. I. que se han arreglado dos piezas bastante cómodas y frescas, una de ellas con modestos y humildes muebles, para el Señor Cura, y la otra para el Sacristán, o para depósito, o lo que S. E. I. tenga bien disponer.

Santo Domingo, 31 de Mayo de 1878.

FRANCISCO X. BILLINI.

(6) Tuvimos que pagar el costo de los que se habían hecho porque no era justo lo perdiese el fabricante, y no lo cargamos en los gastos.

Las piedras tanto labradas, como las no labradas, quedaron bien guardadas en el patio de San Juan.

No está en la relación el importe de los millares de mármol, por la razón de que habiéndole pedido a la Casa Cambiaso H. la factura, nos respondió que la presentaría a Monseñor, y nos abstuvimos de hacer nueva gestión sobre el particular.

A principios de Mayo dirigimos una nota al Ayuntamiento de esta Capital solicitando de él el producto del 25% del derecho de patente, y nos respondió que por disposición del Prelado se entendería con él.

Mas después recibimos de los Ayuntamientos del Seybo, Azua, San Cristóbal y Cotuí, y lo entregamos al Señor Arzobispo. Estas son las diligencias practicadas por nosotros, de las que dimos cuenta, y de todo recibimos la aprobación. Sirva de satisfacción al Eco y al Teléfono.

XI.— EL P. BILLINI Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.— (Un valioso testimonio).

Al Señor Rector del Colegio San "Luis Gonzaga".

Reverendo Padre: He recibido vuestra circular del 28 de Agosto último, a la que acompañáis los extensos anales del Colegio "San Luis Gonzaga", que bajo vuestro amparo y dirección, tanto bien ha producido a los niños y juventud con la enseñanza de todos los ramos de la educación y de las buenas doctrinas que en él han aprendido.

El pensamiento que manifestáis, del restablecimiento de la antigua Universidad, gloria que fue de este tan combatido suelo, me ha detenido en serias reflexiones. Me consta, dignísimo Padre, que ese pensamiento lo habéis siempre acariciado, como todo lo que sea para bien del país. El año 1884 (27 de Febrero) convocásteis a varias personas de las más connotadas de esta ciudad, con el fin de darle vida a ese pensamiento, y con ellos y bajo vuestra dirección, quedó instalada en ese Colegio el día 19 de Marzo del mismo año, la Sociedad que debía trabajar en ese propósito; pero desgraciadamente, todas las bue-

nas ideas mueren en Santo Domingo, porque los que debían y podían sustentarlas, le niegan su contingente, y quedó todo sin la activa acción que os propusísteis por la falta de toda cooperación.

Ojalá vuestro llamamiento hoy para la realización de tan utilísimo pensamiento encuentre colaboradores !Ojalá que los diputados que la Nación elija lo acaricien como vos, y que los municipios todos de la República comprendan el bien que harán cooperando con decidida voluntad al planteamiento de esa antigua Universidad, resurrección que sería de nuestras pasadas glorias!

Con ese fin, creo dignísimo padre, que sería conveniente el restablecimiento de la Sociedad Universitaria, de la cual fuísteis fundador, para si hoy, protegida por mejores auspicios, puede hacer útiles sus trabajos.

Las tres reflexiones que sometéis a nuestro criterio merecen entera aprobación; sobre todo la segunda, como de actualidad, debería el Gobierno acogerla, tanto porque ese Colegio es el más a propósito, cuanto porque su antigüedad le da ese derecho.

Recibid, dignísimo Padre, mis respetos, Vuestro servidor y amigo. **Jacinto de Castro** (7). Septiembre 22 de 1887. (*La Crónica* No. 441, Sto. Dgo. 27 de octubre de 1887).

XII.— ¿FUE MAESTRO EL PADRE BILLINI?.— Aunque no pocos de sus alumnos consideraron al P. Billini como MAESTRO, lo mismo que al P. Meriño muchos de los suyos, don Federico Henríquez y Carvajal, quien inició sus meritísimos servicios a la instrucción pública, al instalarse el primero de agosto de 1866 en el COLEGIO SAN LUIS GONZAGA, fundado en

(7) Don Jacinto de Castro (1811-1896) fue de los fundadores en 1846 de la SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS, primera asociación de su género establecida en la República. Febrerista, legislador, magistrado y Presidente de la República en 1878, se le reverenció siempre como un ciudadano honrado y bueno. (VAD).

esta fecha bajo la dirección del Padre Billini, afirmó cateóricamente que "Billini nunca fue maestro" y ratificó: "El Padre Billini no fue un Maestro, en la más pura acepción de ese concepto, sino un levita y un filántropo. Del COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA —en los veinticuatro años que actuó bajo la paternal dirección del Padre Billini— salieron algunos jóvenes instruídos: los de gran talento. En el más alto plano figuran Navarro y los hermanos Deligne. Esos y otros alumnos del colegio son hijos espirituales del filántropo, no discípulos del maestro". (Revista LETRAS núm. 108, S. D. 13 abril 1919).

"Antes de Hostos —lo que vale decir antes y hasta febrero del año 1880— solamente hubo en el país, ambos en la Ciudad Primada y de Colón, dos planteles que habían extendido un poco su esfera de acción en cuanto a la instrucción secundaria, o teórica, y en cuanto a la cultura literaria: el SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO, bajo el amoroso rectorado del Padre Fernando A. de Meriño, y el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, de iniciativa juvenil y laica, bajo la tesonera dirección del Padre Francisco Xavier Billini. En ambos era evidente la absoluta ausencia de un plan pedagógico de enseñanza". (Fed. Henríquez y Carvajal, Lug. citado). A Meriño lo considera solamente en el mismo escrito como "maestro de civismo".

El caso, dada su importancia, merece ser estudiado. Como somos legos en la materia, nos limitamos a consignarlo.

Para enmarcar al Padre Billini en la turquesa cívica que pueda darle lineamientos de "maestro de civismo", al igual que Meriño, cabe recordar al hombre en cuya personalidad advirtió Hostos, desde su arribo a Santo Domingo, "el lado resplandeciente: era aquella parte de su persona moral que tenía el derecho por ideal. No parece —escribe— que aquel hombrecito endeble, ensimismado, tenaz, imperioso, consagrado a dominar voluntades para hacerlas servir a propósitos que tenía por buenos, y que eran casi siempre buenos, pudiera dar asidero tan robusto a la santa pasión del derecho. Sin embargo, aquel curita delicado era un fuerte ciudadano. Lo vi tal en momentos capitales: en aquel negro momento de la hecatombe del cemen-

terio; en aquel instante fugaz del patriotismo, en que él centralizó las fuerzas expansivas de todo lo que aún palpitaba por la patria Quisqueyana, y en aquella hora tristísima en que los que por primera vez se levantaban a defender el derecho, caían con él en la sima de donde nunca más los hombres se levantan, y de donde tarda años y años en levantarse el derecho. La primera vez en que se me mostró ciudadano, la protesta del Padre Billini parecía tan temeraria, que yo mismo la condené en el primer momento. Eran los siniestros albores del personalismo a que tantos, por miedo y por codicia y por ambición y por falta de dignidad, han ayudado (8). Después, cuando otra revolución hizo nuevas víctimas, y entre ellas cayó como esforzado aquel excelente Félix Tavares (9), cuya notoriedad como cuñado de Luperón hacía más significativa cuanto demostración se hiciera en honor de su memoria, apareció en Regina un túmulo conmemorativo en que, al través de la piedad que lo elevaba, se distinguía al ciudadano que aprovechaba la ocasión para condenar". Y convencido de que aquel buen dominicano era "tan liberal en su conducta y tan hombre de derecho en el fondo de su ardiente corazón", que lo consideraba "digno para afirmar una doctrina. Verdad que Billini era hombre de deber... Por lo demás, tan de su deber era aquel hombre, que aquello en que parecía más contradictorio de su papel de humilde, era precisamente lo que mejor modelaba en su figura los signos y caracteres del hombre de deber". (DESDE CHILE.— OTRA CARTA DE HOSTOS. 5 junio 1890. En **EL PADRE BILLINI**. Imp. La Cuna de América. S. D. 1910, págs. 169-173. Rep. por Emi-

(8) El Señor Hostos alude a los días iniciales de la "Era de Liliis" que duró un lapso de veinte años.

(9) De San José de Los Llanos. Herido mortalmente en el combate del Alto de la Cumbre el 14 de septiembre de 1886, fue conducido a Guanábano donde residía su madre doña Eneria Frías de Tavares (C. N. Moya: MEMORIAS SOBRE LA REVOLUCION DE 1886, inéditas). El túmulo puesto por el P. Billini en Regina, a que alude el Señor Hostos, recuerda la "protesta" de la patriota y maestra Señorita Ercilia Espín, quien con motivo de la trágica muerte de los Perozo (César, Faustino y Andrés Bautista) ocurrida en las cercanías de San José de las Matas el 24 de mayo de 1934, puso a media asta la bandera del Colegio México, de Santiago, que hasta entonces dirigió.

lio Rodríguez Demorizi en *HOSTOS EN SANTO DOMINGO*. Imp. J. R. Vda. García, Suc. S. D. 1942, Vol. II, páginas 194-198).

De todas las magnas obras de utilidad nacional y de beneficencia pública que realizó el ingente esfuerzo del Padre Billini, "la obra más amada, con la que más se había encariñado, la que le costó casi la vida, fue el Colegio que él dirigió durante veinticuatro años, y donde vivió y murió consagrado a educar la niñez y la juventud de su patria, instruyéndolas en los principios de la ciencia, y fortificándolas en el cumplimiento de los deberes sociales, cosas que interesaban por igual su deseo de formar hombres completos para la lucha y para el cumplimiento de la misión que a cada cual le estaba reservada en la distribución de las actividades y de las cargas que la vida impone a los seres de razón que tienen la alta responsabilidad de los destinos humanos... Había dedicado al Colegio grandes energías y grandes desvelos, y logró en ocasiones encumbrarlo tanto, que la fama del notable instituto traspasó los linderos del país, y de algunas de las antillas vecinas vinieron a sus aulas muchos jóvenes que se educaron en ellas y adquirieron los conocimientos que más tarde les valieron para abrirse paso y ser útiles a ellos mismos y a la sociedad a que pertenecían. Aquí en Santo Domingo —dice don Juan Elías Moscoso hijo— muchos recibieron en él cuando menos, la instrucción primaria, (Américo Lugo, Federico García Godoy, Tulio M. Cestero, Pablo Pumarol, Moisés García Mella, César Nicolás Penson, Miguel Angel Garrido, Apolinar Tejera...), que es la base y fundamento de los demás grados de conocimientos, y que en todas partes ha servido y sirve para despertar y estimular las fuerzas intelectuales del niño e iniciar el desarrollo de su espíritu, sugiriéndole a veces las grandes concepciones que han asombrado y asombran a la humanidad". (*EL PADRE BILLINI*, Imp. La Cuna de América. S. D. 1910, págs. 8-9).

No huelga recordar que los dos periódicos que redactó el P. Billini, *LA CRONICA* y *EL AMIGO DE LOS NIÑOS*, fueron de índole pedagógica.

XIII.—19 DE MARZO DE 1844.— Que la Historia es el libro sagrado que guarda indeleble la memoria de los grandes hechos, lo dice la vida de tantos siglos en la que el hombre moral se perpetúa. Y que siendo así lo testificamos ahora, respondiendo al eco de mil voces que desde el Oriente al Occidente y del Sur al Norte, están diciendo hoy: “Mañana 19 de Marzo cumple época el primer triunfo de las armas dominicanas obtenido en Azua por un grupo de jóvenes, que sin armas y sin instrucción militar, se engancharon o entraron en compañías, dándose por Jefe a **un joven oscuro venido del Seibo**, que fue el único que voluntariamente respondió a la necesidad proclamada, de que se **necesitaba un Jefe!**

¡Gloria a los Padres de la Patria!

¡Gloria a la primera victoria de nuestras luchas por la Libertad!

Gloria también a aquel que **valiente y generoso cual ninguno otro**, fue proclamado por todos, General.

Honra a la Patria de Febrero y a los voluntarios de la jornada de Azua el 19 de Marzo.— LA CRONICA No. 297, S. D. Marzo 18 de 1885).

XIV.— EL PRIMER MEDICO.— El hombre sirve a Dios y a la sociedad, cada uno en el orden de su instrucción y capacidad. Y así cada hombre cumpliendo con sus deberes en la escala donde se encuentra, al cumplir una acción buena, se hace un Héroe. Mas la humanidad es ingrata y sólo le da puesto en la Historia y le proclama héroe con el clarín de la fama, en los grandes hechos políticos y olvida que el hombre de la ciencia es hombre también del sacrificio y tiene muchos títulos para adquirir fama, honra y gloria.

¡Quién fue el primero entre los veteranos de la ciencia médica que sirvió a aquel grupo de Ciudadanos que se constituyeron en **ejército** para bajo el mando de un Capitán voluntario que proclamaron Comandante en Jefe, ir consolidar el triunfo

de Febrero y recoger en 19 de Marzo de 1844 los laureles de la primera victoria? ¿Quién fue ese joven abnegado de corazón, patriota, amigo de Duarte, Sánchez y Mella, que al saber que Santana acampaba en el "almendro" aguardando la **carta de ruta y una humilde ración**, pensó en seguir a sus conciudadanos a la guerra para **curar sus heridas**,

Fue Pedro A. Delgado!

El es un héroe de la Patria por su amor a la obra de Febrero connotada tan solemne y gloriosamente en el campo de la Guerra y en el servicio más humanitario. El 19 de Marzo de 1844 le da lugar en las páginas de los gloriosos hechos que la Historia guarda.

Felicitemos al Ciudadano Pedro A. Delgado y distingámoslo, "El Primer médico del Ejército Nacional".— LA CRONICA No. 297, Marzo 18 de 1885) (*)

(*) El historiador capitalino Bernardo Pichardo considera que el doctor Pedro Antonio Delgado es "uno de los hombres de mayor mérito que ha tenido la ciudad de Santo Domingo". (**Reliquias históricas de La Española**. Editorial El Diaro. Santiago, 1944, pág. 79).

SOBRE EL AÑO DE NACIMIENTO
DE TIRSO DE MOLINA

Por Gregorio B. Palacín Iglesias

Otra vez es de actualidad tratar el tema que encabeza estas notas, ya que aún se lee en texto escrito por estos días que este año de 1971 es el del cuarto centenario del nacimiento de Fr. Gabriel Téllez. En efecto, en *Los Domingos de ABC*, de Madrid, Suplemento semanal correspondiente al 27 de diciembre de 1970, pág. 107, al detallar los centenarios a celebrar en este año, se lee: "1571 / Nace en Madrid Tirso de Molina (12 de marzo)".

Tratar de esclarecer cuál fue el año en que vino al mundo una relevante personalidad literaria del pasado, cuando ese año constituye enigma biográfico, resulta siempre apasionante. Y lo es más cuando el esclarecimiento puede repercutir no sólo en la interpretación de la obra de esa personalidad literaria, sino también en la de otra excelsa figura de su tiempo. Es el caso del nacimiento de Tirso de Molina, con las implicaciones que su determinación precisa puede tener, y tiene, incluso en la interpretación del *Quijote*.

Durante bastante tiempo se ha tenido 1571 como el año en que nació el venerable mercedario, gloria del teatro de lengua española e ilustre predicador y teólogo que fue Fr. Gabriel Téllez. Y a tenerlo por tal ha dado motivo el retrato del mismo existente en la Biblioteca Nacional. Es copia de otro, perteneció al marqués de Santa Marta y procede, probablemente, del convento mercedario de Soria, del que fue comendador Fr. Gabriel y en el que murió. Las cinco líneas que ese retrato tiene al pie dicen: "El R. P. M. Fr. Gabriel Téllez Com.r que fue de esta Proa hijo de este convto Varon de insigne prudencia, / Pred.r y Mro. en Teología. Definidor y Coron.ta de la Orn. fabricó el Retablo principal, el Camarin, los Colater. / todo el adorno que se ve en la nabe de la Yglesia; Dejando la Sachistía llena de preciosas alhajas, y ornamentos / para el culto. Nació en Madrid 1572. Murió en 12 de Marzo de 1648 a los 76, y 5 Meses de

Edad / Fr. Ant. Man. I de Hartalejo Mro. Gen. I de la Religión hispana también de este Convento copio este Retrato (1).

Doña Blanca de los Ríos y de Lmpérez halló en la Iglesia de San Ginés de Madrid una partida bautismal cuyo texto dice: "A los nueve del mes de Marzo de mil y quinientos y occenta y quatro en la Yglesia de S.or San Ginés de la villa de Madrid se Baptizo Gabriel. Gijo de Gracia Juliana y de p.e incognito, del qual fueron padrinos Gaspar Ydalgo y Lucía enriquez." Al margen se lee el nombre Gabriel, y más abajo hay tres líneas de palabras, tachadas, sin que pueda leerse lo que en ellas se escribió, que parece ser una palabra en la primera, dos en la segunda, y acaso una también en la tercera. Finalmente, debajo se lee: "no balga lo tachado" (2).

Creía Doña Blanca de los Ríos que "todo el interés de esta partida se concentra en su nota marginal. Claro es —agregaba— que, a primera vista, sólo se distinguían en ella las tachaduras que tan enérgicamente ocultaron lo que nos interesaba saber, lo que, al descubrirla, cuando la acción de la luz no había obscurecido aún la tinta, leí e hice leer al insigne Don Antonio Paz y Meliá —a cuyo lado trabajaba yo en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional— (colocando la hoja al trasluz sobre un cristal de la ventana del Despacho parroquial), esto es, bajo

(1) A la falta de toda muestra de autenticidad del año que da como el de nacimiento de Fr. Gabriel Téllez, une la leyenda de este retrato la contradicción que supone indicar para aquel suceso el 1572 y expresar que al morir en 12 de marzo de 1648 tenía aquel religioso setenta y seis años y cinco meses, lo que lleva el nacimiento al mes de octubre de 1571.

(2) Doña Blanca de los Ríos dio a conocer la partida de bautismo en su conferencia *El enigma biográfico de Tirso de Molina* en la Academia de Jurisprudencia del 30 de abril de 1928; luego, en folleto del mismo año con el mismo título, y en 1946 en el tomo I de su edición *Obras Dramáticas Completas de Tirso de Molina*, Madrid, M. Aguilar.

En este volumen la reprodujo entre las págs. LXXXVI y LXXXVII. En tamaño mayor puede verse en el libro de Don Alfonso Gabriel y Ramírez de Cartagena *Alrededor de Tirso de Molina*, Madrid, Afrodísio Aguado, S. A., 1950, entre las págs. 82 y 83. Reprodujo también el señor De Gabriel, entre las págs. 12 y 13 de su libro, el folio en que aparece la partida y el inmediato anterior, a libro abierto, viéndose cuatro partidas en cada folio.

el nombre de "Gabriel", las palabras "Téllez Girón / Duque Osuna/"; en abreviatura Téllez y Duque; así: "Tz", para Téllez; "Dq" para Duque; del apellido Girón aún se ve claramente la G (parecida a la "g" de "balga" en la misma Nota, y la D de Duque, parecida a la D de "Doctor" en la partida. Las palabras "Gijo" igual a la de la partida y "del" se leen distintamente; nótese que no se dice "hijo de", sino "del", porque detrás va el título de Duque. De la palabra "Osuna" se ve a simple vista la parte superior de la O, y al trasluz, la O entera, como se distinguen los trazos perpendiculares de las letras s, u, n y la "a" final de forma casi triangular propia de la época y semejante a las otras "aes" de la partida, como en Lucía, Lima, etc. En suma: cuanto se veía —sigue diciendo Doña Blanca de los Ríos— y aún puede verse [aquí pone una nota que luego copio] en la nota no contradice en nada y conforma en todo lo que leí en ella cuando la acción de la luz no había obscurecido las tachaduras; lo confirma el tamaño de las palabras, la inicial de Girón, patente aún; la de Osuna, que aún se ve entera al trasluz, y la ausencia de letras de trazo largo en las palabras Girón y Osuna" (3). Y a estas palabras suyas, en su edición crítica de *Obras dramáticas completas* de Tirso de Molina, ponía Doña Blanca esta nota: "Se veía distintamente cuando la descubrí, y algún tiempo después, hasta que fueron aplicadas al papel sustancias corrosivas que lo han agujereado, según atestigua, en un documento que guardo, el fotógrafo Urech, a quien se debe la reproducción de la partida y las del libro parroquial (abierto y cerrado) que la contiene". (4). Y, cerrando el párrafo anterior, escribió Doña Blanca: "Es de notar, sobre todo, en esta partida, el empeño en borrar la procedencia del bautizado, y borrarla con ensañamiento, no sólo con la tinta, sino con la autoridad eclesiástica y la rúbrica del teniente cura." (5).

(3) *Obras Dramáticas Completas* de Tirso de Molina, pág. LXXXVI.

(4) *Ibid.*, pág. LXXXVI, n.

(5) *Ibid.*, pág. LXXXVI. Siempre fue necesario explicar la expresión "lo tachado no balga", de la nota marginal de la partida. ¿Escribió la nota alguien con mala intención y la tachó el teniente cura Jerónimo Campos al darse cuenta de ella, poniendo entonces aquella ex-

Doña Blanca de los Ríos dio por seguro que aquella partida bautismal era la de Fr. Gabriel Téllez, y relacionando su nota marginal, como ella la interpretaba, con la expresión "Hijo de ninguno soy", que dice uno de los personajes de Tirso y la

presión y su firma? ¿O es burda "obra" de algún desaprensivo de época posterior?

Doña Blanca de los Ríos, excelente conocedora de la Literatura española, debió haber tenido en cuenta que la partida de bautismo con nota marginal apócrifa que ella encontró en la parroquia de San Ginés no sería, en todo caso, la única de autor famoso español. Sabía de sobra que la partida bautismal del Miguel de Cervantes hijo de Blas de Cervantes Saavedra y de Catalina López, bautizado en Alcázar de San Juan a 9 de noviembre de 1558, tiene una nota al margen, de letra diferente a la del texto, que dice: **este es el autor de la historia de D. Quijote**, que puso Don Blas Nasarre al pasar a la Mancha con una comisión del duque de Híjar y ver la partida, como dio a conocer Martín Fernández de Navarrete en su **Vida de Miguel de Cervantes Saavedra**, Madrid, 1819, págs. 210 y 256. Y también que en la partida de bautismo de otro Miguel, hijo de Miguel López de Cervantes y de su mujer María de Figueroa, bautizado en Consuegra el primero de septiembre de 1556, hay una nota al margen, de letra posterior, que dice: "el autor de los **Quijotes**", nota que alguien puso creyendo, o simulando creer, que la partida correspondía al verdadero autor del inmortal libro, como informó también Fernández de Navarrete en *op. cit.*, págs. 211 y 556.

Doña Blanca tuvo que apreciar, necesariamente, diferencias entre la letra de la partida de Gabriel, hijo de Gracia Juliana y de padre desconocido y la de la nota marginal. Hace años, cuando estudié este caso, pude apreciar directamente sobre la copia en fotograbado que Don Alfonso de Gabriel publicó en su libro citado. Mientras la G (mayúscula) de Gabriel, en la nota, es igual a la G de Ginés, Gabriel y Gaspal de las otras partidas del mismo folio, no lo es la G que se "averigua" en la primera tachadura. Su parte inferior es perfectamente visible y es semejante a la g (minúscula) de **incógnito**, **Ydalgo**, **testigos** y **diego**, del texto. La G de Gijo no se asemeja a ninguna g del texto, ni mayúscula ni minúscula, y la j tiene el trazo inferior más inclinado a la izquierda que en Gijo en las tres otras partidas. Lo que hay antes de su g no se advierte en la reproducción. En la segunda tachadura se lee bastante claro "Gijo de", o acaso "del". Pero este **del** difiere bastante del que hay como cuarta palabra en el texto de la partida y del que sigue a **incógnito**. En la tercera tachadura no puede leerse nada. Desde luego no puede verse que la primera letra sea o pueda ser una D como la de **Doctor** del texto, ni tampoco se ve el trazo inferior de la supuesta q, que debería sobrepasar, hacia abajo, la tachadura. La abertura de la O que sigue parece muy estrecha para ser la primera letra de Osuna, comparándola con las otras oes mayúsculas del texto. Y comparando la firma de la nota, que autoriza la expresión "lo tachado no balga", con la del teniente cura que suscribe las cuatro partidas del folio, llamó mi atención que la m y la o de Campos son las mismas o parecidas en las cuatro partidas, en tanto que en la nota marginal falta la m y la

interpretación que hizo de diversos pasajes tirsianos, estableció de modo terminante que Fr. Gabriel Téllez era hijo bastardo del duque de Osuna, que Sancho Panza es figura satírica o "sinónimo voluntario" de Tirso de Molina, que en muchos pasajes del libro de Cervantes se satiriza al famoso mercedario, y que en comedias de éste se recíprocamente las sátiras del príncipe de los ingenios españoles.

Hubo, por supuesto, oponentes a la teoría de Doña Blanca de los Ríos; (6) pero hubo más seguidores, escribiéndose en su

p es totalmente diferente. Asimismo el trazo horizontal de la H de las cuatro partidas, de Hiero, llega hasta la altura de la m o más a la derecha, mientras que en la firma del margen sólo llega hasta el principio de la e de Campos. No sé si estas observaciones las habrá hecho el profesor Penna en su trabajo "Don Giovanni e il mistero de Tirso", publicado en Torino en 1958, pues no he podido leer el mismo. Pero yo pude apreciarlas fácilmente en la reproducción que publicó en su libro el señor de Gabriel.

(6) Don Luis Astrana Marín estimaba que la partida de bautismo que la señora De los Ríos y de Lampérez halló en la Iglesia de San Ginés no es de Tirso, sino que pertenece a otro sujeto, y la conjetura de ser su padre el viejo duque de Osuna no pasa de ser fantásticas imaginaciones"; que el origen de Tirso "debió de ser humilde", y que "los Téllez abundaban en Madrid a mediados del siglo XVI, especialmente en el estado llano y oficios manuales". (Citado por el señor De Gabriel en op. cit., págs. 34-35).

Oponentes de valía a la partida de la Iglesia de San Ginés, como perteneciente a Fr. Gabriel Téllez, han sido los mercedarios P. Miguel L. Ríos en su estudio **Tirso no es astardo**, donde, entre otras razones en apoyo de esta afirmación, da la de que no consta en los documentos de su Orden la dispensa de ilegitimidad que habría sido necesaria, y P. Manuel Penedo Rey en su trabajo **Aportaciones biográficas**, escrito, como el del P. L. Ríos, con ocasión del tercer centenario de la muerte de Fr. Gabriel Téllez.

Yo he rebatido con insistencia que la partida de bautismo que halló Doña Blanca de los Ríos sea la de Tirso de Molina. En mi **Historia de la Literatura Española**, México, 1958, pág. 279, recordé el hallazgo de la misma por Doña Blanca, negué su autenticidad tirsiana, me referí al trabajo del P. Miguel L. Ríos y su valiosísima observación de que no consta en los documentos de su Orden la dispensa de ilegitimidad que habría sido necesaria, y recordé también la nota de la partida del Cervantes de Consuegra, observando que "estas notas al margen sólo prueban la confusión de quienes las pusieron". Y en las págs. 285-286 escribí: "Son frecuentes en la producción dramática de Tirso de Molina los ataques a la conducta desenfrenada y abusos de algunos nobles y a la vanidad dominante en la alta sociedad de su tiempo. En **El Burlador de Sevilla**, por ejemplo, leemos: 'La desvergüenza en España/ se ha hecho caballería' (III, 4). Pero esto, por sí solo, ni unido a la supues-

apoyo y defensa entrevistas, artículos y hasta algún libro (7). Y tan grande era el prestigio literario de la distinguida dama, que su teoría llegó a aceptarse, casi con carácter general, así en lo referente a la autenticidad — hoy desmentida — de la partida bautismal del 9 de marzo de 1584 y el origen bastardo atribuido a Fr. Gabriel Téllez, como en que el *Quijote* era sátira contra él, en la figura de Sancho y en diversos pasajes (8). Así, no tardó en ganar categoría de verdad lo que no pasaba de ser atrevida conjetura (9).

Servía también a Doña Blanca de los Ríos como documento que apoyaba su rechazo del 1571 como año de nacimiento

la validez de la nota marginal de la partida de bautismo a que se refirió Doña Blanca de los Ríos, no es suficiente para considerar que el escritor era hijo bastardo del Duque de Osuna. También censura la falta de capacidad de médicos, la ausencia de escrúpulos en abogados, y otras profesiones y clases sociales, incluso el egoísmo de muchas gentes de iglesia. Pero no atacó nunca a las instituciones ni a personas determinadas, sino que censuró los vicios, anheloso de ver rectificadas las costumbres. Todas esas censuras y las frecuentes alusiones a la igualdad de los hombres ante Dios, y llamamientos a la justicia social, son, en Tirso, expresiones de la preocupación del teólogo y moralizador, buen conocedor de la vida y dotado de excepcionales cualidades de autor dramático".

En mi libro *Ahondando en el "Quijote"*, Madrid, Ediciones Leira, 1968, cuyo subtítulo es ya bastante expresivo — "Para una investigación histórico-literaria necesaria (Cervantes no satiriza en su libro ni a Lope de Vega ni a Tirso de Molina)" — vuelvo a negar toda relación de la partida bautismal que halló Doña Blanca con la biografía de Tirso y dedico varias páginas (167-177) al tema "Sancho Panza no es 'sinónimo voluntario' o representación satírica de Tirso de Molina".

(7) Así, el libro de Don Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena citado en la nota 2. Y aún en estos días se sigue sosteniendo la teoría de Doña Blanca de los Ríos de la partida de Tirso, como parece sostenerla Don E. Borrás en "Doña Blanca demostró el no centenario de Tirso", *Hoja del Lunes*, Madrid, 6 de marzo de 1971, pág. 16.

(8) Para rebatir este infundado supuesto, muy difundido, he escrito el capítulo citado "Sancho Panza no es 'sinónimo voluntario' o representación satírica de Tirso de Molina", de *Ahondando en el Quijote*".

(9) Es caso semejante al de la teoría de Don Ramón Menéndez Pidal según la cual Cervantes se inspiró en el *Entremés de los Romances*, de autor anónimo, para escribir la primera salida de Don Quijote, teoría que he tratado de esclarecer en varios trabajos, particularmente en el artículo "Revisando la bibliografía cervantina: De fuente literaria a imitación o parodia", *Diario de Yucatán*, 10 de octubre de 1960, y capítulo "El Entremés de los Romances y el *Quijote*", de mi libro *En torno al "Quijote"*, Madrid, Ediciones Leira, 1965, págs. 67-75.

de Fr. Gabriel y mirar en su lugar al 1587 (a la partida bautismal del Gabriel hijo de padre incógnito). Es la relación de religiosos aneja a la Real Cédula de 23 de enero de 1616, por la que Felipe III ordenaba al Presidente, jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla pagar al Presentador Fr. Juan Gómez, que “ba por Vicario General de su horden a la ysla española, cuatrocientos ducados... para ayuda del gasto que a de Hacer el y siete Religiosos de su horden y dos criados que con licencia mía, lleva a la Ysla española...” El segundo de los religiosos de la relación es “Fray Gabriel Téllez, Predicador y letor de edad de treinta y tres años, frente elebada, barbinegro”. (10).

La relación expresada es, desde luego, documento oficial equivalente en su día a un pasaporte; pero la edad de Tirso que en ella se expresa no puede tomarse como exacta, pues equivale, en mi opinión, a decir “de unos treinta y tres años” aproximadamente, o más o menos, y no debe llevarnos —aunque confieso que a mí me llevó como a otros muchos— a pensar en 1583 ó 1584 como año de nacimiento de Fr. Gabriel Téllez. Cuando menos, si tomamos rigurosamente la edad de treinta y tres años el 23 de enero de 1616, el ilustre religioso habría nacido entre el 23 de enero de 1583 y el 22 de enero de 1584. Pero, ¿qué margen de error dejamos al que redactó la redacción?, error de información o de copia.

(10) **Obras Dramáticas Completas**, I, págs. LXXXVI y LXXXVII. Escribió Doña Blanca de los Ríos que la Real Cédula y su relación aneja, “por ser el único testimonio fidedigno que hasta ahora existe de la edad y de la persona física de Tirso, tiene singular valor biográfico y nos sirve de término de referencia y confrontación en el estudio de muchos aspectos de la vida de Téllez, tiene el valor legal y jurídico de un pasaporte oficial respecto a los frailes expedicionarios a Santo Domingo y **confirma indiscutiblemente la fecha de nacimiento de Tirso en 1584**” (subrayo para resaltar). (LXXXVIII).

Mas si aventurado era ya en principio tomar la partida de la Iglesia de San Ginés como de Fr. Gabriel Téllez, también lo era asegurar que la relación de la Real Cédula de 1616 **confirmase** la fecha de nacimiento de 1584, sencillamente porque teniendo treinta y tres años el 23 de enero del citado 1616, Tirso podía haber nacido en 1584 (sólo del 1 al 23 de enero), pero también podía haber venido al mundo en 1583 (del 23 de enero al 31 de diciembre).

Si las cinco líneas del pie del retrato de Fr. Gabriel no pueden sostenerse, en cuanto a la fecha de nacimiento allí dada, porque hay ya evidente contraste o desacuerdo entre el año de 1572 expresado y el de 1571 (mes de octubre) que resulta de la edad al morir (76 años y 5 meses); si la partida bautismal de 9 de marzo de 1584 es apócrifa, o no pertenece al fraile mercedario honra del teatro español, no sólo por las razones dadas, sino también porque el apellido Téllez era abundante en Madrid en el siglo XVI, y si la relación de religiosos de la Real Cédula de 23 de enero de 1616 no puede tomarse como documento que precise con exactitud siquiera relativa la edad de Tirso, se comprende cuán grande era la confusión respecto del año en que nació aquel (11).

Pero en 1959 el Lic. Don Emilio Rodríguez Demorizi publica en el *Boletín del Archivo General de la Nación* de la República Dominicana su trabajo "Familias hispanoamericanas. Informaciones del P. Vallecillo"; y tuvo el acierto de incluir en él la declaración de Fr. Gabriel Téllez en aquel expediente del P. jesuita aspirante al cargo de calificador del Santo Oficio en Méjico en la que consta: "A la quinta pregunta dijo ser de edad de cincuenta y siete años..." Y esto nos da un dato hasta entonces desconocido, ya que habiéndose hecho la declaración en Madrid el 25 de enero de 1638, y declarando el propio Fr. Gabriel Téllez tener entonces cincuenta y siete años, es evidente que nació en un día comprendido entre el 26 de enero de 1580 y el 25 de enero de 1581. La posibilidad de que el escribano hubiese oído mal la fecha dicha por el declarante, o de que la hubiese equivocado al escribirla, queda descartada con sólo observar que la habría rectificado el propio declarante al leer su declaración. Estamos, pues, ante un dato nuevo suficientemente válido, aunque ciertamente nos deje en duda con unos meses de margen de error al apreciarlo, ya que si hay

(11) Llevándome de lo aceptado con carácter general en cada época, en la edición de 1949 de mi *Historia de la Literatura Española* puse como año de nacimiento de Tirso el 1571 (el del retrato famoso), y en la edición ampliada de 1958 escribí el de 1584. Para la próxima ya he anotado en el original: "Tirso de Molina nació en Madrid en 1580 ó 1581 el 25 de enero de 1630 declaraba él mismo en un expediente que entonces tenía 57 años)". Esto es en tanto aparezca la partida de bautismo auténtica o información verídica más exacta.

más probabilidad de que la fecha de nacimiento esté entre el 25 de enero y el 31 de diciembre de 1580, puede estar asimismo entre el 1 y el 25 de enero de 1581 (12).

Del Archivo General de la Nación, de la República Dominicana, viene, pues, prueba bastante de que Tirso de Molina tenía cincuenta y siete años de edad el 25 de enero de 1638. Y corresponde al Lic. señor Rodríguez Demorizi el honor de haber hallado y publicado las informaciones en que consta la declaración del autor de *El condenado por desconfiado*.

Y ¿qué importancia tiene para la historia literaria el conocimiento de la edad de Tirso en enero de 1638? Pues mucha. Porque, en primer lugar, es un rechazo total e indiscutible de la partida de bautismo de marzo de 1584 como perteneciente al ilustre mercedario, y a la idea de su supuesta bastardía; y en segundo lugar, porque habiendo construido doña Blanca de los Ríos la biografía de Tirso tomando como base la partida de bautismo de marzo de 1584 e interpretado las obras del mismo con la idea fija de su bastardía, así como también el *Quijote* y otras obras de Cervantes, es necesario revisar todo ello tomando en cuenta la fecha de nacimiento hallada en el Archivo General de la Nación, en Santo Domingo y el rechazo total de la bastardía que tal fecha implica.

Del feliz hallazgo del Lic. Rodríguez Demorizi se ocupó en 1961 Don Guillermo Guastavino Gellent, actual Director de la Biblioteca Nacional de Madrid, en su trabajo "Más sobre el nacimiento de Tirso", publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en el que ha dejado muy en claro que el nacimiento de Fr. Gabriel Téllez ocurrió en 1580 ó 1581, no en 1584, ni en 1583, ni en 1571.

Pero la *Revista de Archivos* es una publicación especializada que por lo general rara vez lee quien no pertenece al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a no ser que esté interesado en determinado trabajo aparecido en ella.

(12) Creo improbable que Fr. Gabriel Téllez cumpliera los 57 años de edad después del 25 de enero de 1638, aunque fuese en fecha muy próxima, ya que ni es normal ni razonable que un declarante dé como su edad la que va a cumplir.

Y aunque en los Estados Unidos ha dado a conocer el hallazgo y el trabajo el profesor Gerald E. Wade, y en España lo ha hecho recientemente Don Jacinto López Gorge (13), falta dar amplia difusión al nuevo dato referente al nacimiento de Fr. Gabriel Téllez, no sólo como simple dato biográfico y rechazo de la leyenda de la bastardía del genial dramaturgo, sino también como estímulo a la acertada revisión de la interpretación que Doña Blanca de los Ríos hizo de diversos pasajes de las obras de aquél influenciada por la idea, tan fija en ella, de la bastardía, y, sobre todo, es necesario llamar la atención de profesores, estudiosos y estudiantes de la Literatura española al hecho de que, destruída la tesis del Tirso de Molina bastardo, carece de base su derivada, creada también por la señora de los Ríos, según la cual Cervantes satiriza al mercedario-escriptor en diversos pasajes del *Quijote* y otras obras suyas, y Sancho Panza es figura satírica o "sinónimo voluntario" del mismo (14).

Ya no es posible creer, ni siquiera suponer, que Fr. Gabriel Téllez era hijo bastardo del duque de Osuna, ni tomar válidamente las expresiones de sentimiento de solidaridad humana y de justicia social que abundan en su obra por expresiones de reacciones personales autobiográficas, como tengo resaltado en *Ahondando en el "Quijote"*, y ver también en el *Qui-*

(13) Gerald E. Wade, "The year of Tirso's birth", en *Hispanófila*, Garden City, N. Y., 1963. Jacinto López Gorge, "¿Cuándo nació Tirso de Molina?", en ABC del 18 de marzo de 1971. La lectura de este trabajo —a fuer de sincero lo declaro— me ha dado a conocer el valioso hallazgo en Santo Domingo realizado por mi viejo amigo el Lic. Rodríguez Demorizi.

(14) Basándome en que Fr. Gabriel Téllez tenía treinta y tres años de edad el 23 de enero de 1616, establecí en *Ahondando en el "Quijote"*, pág. 177, que en 1592, cuando Cervantes escribió el capítulo 7 de la primera parte en el que aparece por primera vez Sancho Panza, año aceptado generalmente por los críticos, tendría sólo ocho o nueve; o tenía catorce en 1598, si tomamos este año como el de la iniciación de la composición del *Quijote*, que creo más probable, como establezco en las págs. 92 y ss. de *Ahondando en el "Quijote"*. Ahora, a la vista de la declaración de Fr. Gabriel de tener cincuenta y siete años de edad el 25 de enero de 1638, tenemos que reconocer que en 1592 tendría once o doce años y en 1598 diecisiete. Conviene, pues, insistir: ¿Qué interés y qué motivo podía tener Cervantes para satirizar a Tirso de Molina cuando éste era un joven de a lo más diecisiete años de edad?"

jote y otras obras hermanas alusiones satíricas a la imaginada bastardía, dando así fuerza, aun sin proponérselo, a la injusta idea de un fin mezquino —el de la sátira, que el propio Cervantes condenó (15) en el más grande libro de la Literatura española. Nada de esto puede ampararse ya a la luz del hallazgo en *Santo Domingo*.

No hay en esto menoscabo alguno para el respeto que merece el recuerdo de Doña Blanca de los Ríos. Fue ella escritora, crítica e investigadora de excepcional valía y honradez probada; y es figura relevante de las letras españolas. Rectificar es de sabios. Y es seguro que ella habría rectificado, en el particular de que me he ocupado, en presencia del documento hallado por el Lic. Rodríguez Demorizi. De todos modos, siempre será considerada la ilustre escritora primera figura entre los mejores tirsistas de todos los tiempos, a lo que le da derecho su excelente edición de las *Obras Dramáticas Completas de Tirso de Molina*.

L. S. P.

Gregorio B. Palacin
Professor Emeritus,
University of Miami, U. S. A.

MADRID, Abril de 1971

(15) En el *Viaje del Parnaso* escribió Cervantes: "Nunca voló la pluma humilde mía / por la región satírica, bajeza / que a infames premios y desgracias guía". (Capítulo IV, terceto 12).

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. 1.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.

Vol. II.—Id., **La Era de Francia en Santo Domingo**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 313 p.

Vol. III.—Id. **Relaciones dominicoespañolas. (1844-1859)**. Editora Montalvo, S. D., 1955, 428 p.

Vol. IV.—Id., id. **Antecedentes de la Anexión a España**, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.—**Documentos para estudio**. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera, **Para la historia de América**. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.— Víctor Garrido, **Los Puello**. Editora Montalvo, S. D., 1959, 234 p.

Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas**. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.

Vol. X.—**Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871**. Prefacio y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 p.

Vol. XI.—Víctor Garrido, **Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.

Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Próceres de la Restauración**. Noticias biográficas, Editora del Caribe, C. por A., 1963, 355 p.

Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez, **La restauración y sus enlaces con la historia de Occidente**. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963, 27 p. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Elogio del Gobierno de la Restauración**. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963, 20 p.

Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración**. Editora del Caribe, C. por A., 1963, 460 p.

Vol. XVI.—Leonidas García Lluberes, **Crítica histórica**. Editora Montalvo, S. D., 1964. 465 p.

Vol. XVII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro F. Bonó**. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964. 636 p.

Vol. XVIII.—**Homenaje a Mella.** (Centenario de la muerte de M. R. Mella.), (1864-1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.

Vol. XIX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Baní y la novela de Billini.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 320 p.

Vol. XX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965, 438 p.

Vol. XXI.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Buenaventura Báez,** Editora Montalvo, S. D., 1968, 562 p.

Vol. XXII.—Carlos Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1967, 361 p.

Vol. XXIII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Hojas de servicios del Ejército dominicano, 1844-1865.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, 1968, 440 p.

Vol. XXIV.—**Controversia histórica.** Polémica de Santana. Prefacio y notas de Vetilio Alfau Durán, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1968, 182 p.

Vol. XXV.—E. Rodríguez Demorizi, **Santana y los poetas de su tiempo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, 362 p.

Vol. XXVI.—C. Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, Vol. II, 287 p.

Vol. XXVII.—Pedro Alejandrino Pina, **Vida y escritos.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1970, 247 p.

Vol. XXVIII.—Dr. Alcides García Lluberés, **Duarte y otros temas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 786 p.

Vol. XXIX.—José Gabriel García, **Rasgos biográficos de dominicanos** Edición y notas de V. Alfau Durán, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 372 p.

Vol. XXX.—E. Rodríguez Demorizi, **Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971.

Vol. XXXI.—Víctor Garrido, **Espigas Históricas.** S. D., Imprenta Arte y Cine, 1971.

Vol. XXXII.—Dr. Tobías E. Cabral, **Índice de Clio y del Boletín del Archivo General de la Nación.** S. D., Editora del Caribe, C. por A., 1971.

Vol. XXXIII.—E. Rodríguez Demorizi, **Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres.** S. D. Editora del Caribe, C. por A., 1971.

SUMARIO

	Pág.
Noticias de la Academia	1
Lic. Pedro Troncoso Sánchez, Oración fúnebre en el sepelio del académico D. R. Emilio Jiménez	3
Dr. V. Alfau Durán, Necrología de D. R. Emilio Jiménez	6
Lic. F. E. Beras, En elogio del Lic. V. Díaz Ordóñez	10
Lic. F. E. Beras, Gaspar Hernández	13
Mons. H. E. Polanco Brito, El Concilio Provincial de Santo Domingo y ordenación de negros y de indios	25
Lic. Wenceslao Troncoso, El Perú y la Anexión	38
Dr. V. Alfau Durán, El Padre Billini	48
Dr. Gregorio Palacín Iglesias, Sobre el año del nacimiento de Tirso de Molina	75

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Númerarios fallecidos.—Lic. Emilio Prud'homme.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Félix E. Mejía.— Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Lic. Arturo Logroño.— Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Julio Ortega Frier.— Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Dr. Guido Despradel Batista.— Fray Cipriano de Utrera.— Dr. Vicente Tolentino Rojas.— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Dr. J. Marino Incháustegui.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Andrejulio Aybar.— Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Max Henríquez Ureña.— R. Emilic Jiménez.

Correspondientes Nacionales fallecidos.— Pedro M. Archambault.— Luis E. Alemar.— Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.— Pedro R. Spignolio.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.— Lic. H. E. Ashton.— Ing. Francisco A. Gómez.— Félix Reyes.— Pedro L. Vergés Vidal.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.

I-12-9-5

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)